



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

SECTOR ECONOMÍA



20
22



Resumen ejecutivo

El objetivo principal de esta evaluación es, explorar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en materia económica, expresadas como problemas públicos a atender y el alcance obtenido de las intervenciones gubernamentales por parte de las entidades y dependencias del sector Economía del Gobierno de Baja California. Para ello, en el presente análisis, se han evaluado las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Baja California: la Secretaría de Economía e Innovación (SEI), el Instituto en Alta Tecnología (ICAT), la Comisión Estatal de Energía (CEE), Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria (SCSA), Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA), Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SMADS), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Turismo (SECTUR) y los Fideicomisos.

Las fuentes de información utilizadas para la revisión, análisis y propuestas son documentos normativos de las dependencias y entidades analizadas, así como fuentes secundarias, estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), documentos programáticos, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, padrones de beneficiarios, así como entrevistas semiestructuradas (véase anexo 1 para formato) a funcionarias y funcionarios de las instituciones gubernamentales evaluadas. El análisis de la información se basó en la información disponible en las fuentes antes mencionadas, y de la información proporcionada por las instituciones participantes.

En el apartado 1 se caracterizan los programas presupuestarios que gestionan las dependencias y entidades, mencionando las atribuciones de cada uno de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Baja California, y con las actividades que comprenden las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) 2023.

En el apartado para realizar el análisis del diseño y creación de los programas, se encontró que, se revisaron los documentos relacionados con planeación presupuestal y programática de las dependencias, a partir de los formatos de la página de Monitor BC y de los proporcionados por las dependencias. Se revisaron los diagnósticos, los árboles de problemas y objetivos, las matrices de indicadores y resultados, las líneas de política y los proyectos derivados de los componentes de la política pública, "Desarrollo económico y Sostenible", dentro Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

En este apartado se encontró que, en algunos de sus programas presupuestarios, se menciona la importancia de disminuir la brecha digital de género, e incluso se menciona como población objetivo a las mujeres dentro de los diagnósticos, en su mayoría no se desarrollan actividades que incentiven la participación de las mujeres en los emprendimientos ni se incluyen indicadores desagregados por género. Dentro de este mismo apartado, se revisó el marco jurídico, es decir, las leyes y reglas de operación que regulan la operatividad de estos programas.

En el apartado 3, para revisar la contribución a las metas y objetivos estatales, se analizó la coherencia y contribución de los programas presupuestales de la Secretaría



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

de Economía e Innovación (SEI), el Instituto en Alta Tecnología (ICAT), la Comisión Estatal de Energía (CEE), Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria (SCSA), Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA), Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SMADS), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Turismo (SECTUR) y los Fideicomisos con las metas y objetivos estatales enunciados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027. Se realizó una matriz de coherencia con las líneas de acción y proyectos particulares donde se alinean los programas presupuestarios.

Se concluyó que los programas presupuestarios y las MIR de las dependencias y entidades revisadas, en lo general, son coherentes con los objetivos y líneas de acción del PED 2022-2027 para la política 7.7 Desarrollo Económico y Sostenible, pero no integran la perspectiva de género, es decir, no se identifica en sus instrumentos de planeación y programación a las mujeres como parte de su población objetivo e incluso en algunos casos se considera que los programas deben estar orientados por igual para hombres y mujeres. Además, en las propuestas de indicadores no se plantea una segregación por sexo. Sin embargo, a través de las entrevistas a personas funcionarias clave de las dependencias analizadas, se percibe que existe interés para incorporar la perspectiva de género en la gestión pública. La voluntad política y el interés por parte de las y los funcionarios deben ser aprovechados para la integración de la perspectiva de género, ya que de no hacerlo será complejo cumplir con el fin de lograr una prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible (...) que se propone, ya que desde el diseño y forma de operatividad de la misma se excluye a las mujeres, aunque se dé por hecho que van implícitas.

En el apartado 4, Población potencial, población objetivo y población atendida desagregada por sexo, primeramente, se muestra la situación de la fuerza laboral en Baja California desagregada por género (población potencial), y en la última parte se analiza la población objetivo de acuerdo con los diagnósticos de cada uno de los programas presupuestarios.

Con respecto a la población objetivo, se expusieron en los componentes y los programas presupuestales, junto con la población objetivo, determinada en la creación y diseño de estos, de acuerdo con sus instrumentos de planeación y lo establecido en el PED 2022-2027. Para la población atendida, se realizó una revisión de los padrones de personas beneficiarias que fueron proporcionados por las dependencias para determinar hacia donde se están yendo los apoyos y estímulos. Se realizaron gráficas y tablas que permiten visualizar en cuáles programas se les da preferencia a las mujeres. Sin embargo, en su mayoría no se contó con información de personas beneficiarias de las dependencias.

Para el apartado 5, Detección y análisis de brechas de género. El cual tiene el objetivo de compartir las brechas de género y, por ende, de informar, a partir de un análisis propositivo. Se presentan las brechas de género siguiendo el orden de las dimensiones consideradas para esta Evaluación diagnóstica del sector economía: 1. Conceptual



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

(definición estricta y amplia de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres), 2. Contextual (¿cuál es la situación en el estado?), y 3. Institucional (¿cuáles son las áreas de oportunidad y los aciertos detectados en las intervenciones públicas (objetos de estudio) para generar recomendaciones tendientes a la reducción de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres?).

Para el apartado 6, revisión y valoración del estado de las fuentes de información. Se propuso una clasificación de tres tipos: fuentes de información primaria, secundaria e institucionales. En la primera se describe lo encontrado en las estadísticas oficiales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), y Censos Económicos elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). También se menciona la información obtenida a través de las entrevistas semiestructuradas de las y los servidores públicos que accedieron a proporcionar información.

Con respecto a las fuentes de información secundaria, se hace una valoración en relación con el PED 2022-2027 y los documentos relacionados con el proceso de planeación, es decir, los formatos proporcionados por las dependencias como sus Diagnósticos, Programa Operativo Anual y Matrices de Indicadores de Resultados.

También, se consultó el marco normativo que da sustento jurídico al diseño y operación de los programas que atañen a las dependencias del sector económico. A través del análisis de las reglas de operación se pudo identificar la operatividad de los programas, sus objetivos generales y específicos, la cobertura, la población objetivo, los procedimientos para la obtención de los estímulos, los requisitos generales de selección, las restricciones, las modalidades de apoyo y acceso a otros servicios que brindan las dependencias.

Para las fuentes de información institucional, se realizó la revisión y valoración de los sitios de internet oficiales de cada una de las dependencias. Se examinaron los productos estadísticos generados en caso de tenerlos, si la información sobre apoyos y servicios era asequible, y lo mencionado en sus reglamentos internos.

En el apartado 7, el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), se identificaron como principales fortalezas: que las dependencias cuenten con página web donde informan constantemente de sus actividades, que cuenten con padrones de personas beneficiarias de sus intervenciones desagregado por sexo, que las y los funcionarios entrevistados reconocen la importancia de incorporar la perspectiva de género en su quehacer público y su coherencia con las líneas de política, los componentes y por ende con la política 7.7 Desarrollo Económico y Sostenible enunciada en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Como principales oportunidades está la existencia de instituciones e insumos que pueden ser aprovechados para la implementación de la perspectiva de género en el quehacer público. Ejemplo son las instituciones que proporcionan cursos de sensibilización del funcionariado con perspectiva de género, entre esta, el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, el Laboratorio de Géneros del Instituto de



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

Investigaciones Culturales de la UABC, El Colegio de la Frontera Norte (El COLEF), los institutos municipales de las mujeres, así como organizaciones de la sociedad con conocimiento y experiencia en temas de género, tales como Fronteras Unidas Pro Salud, A.C., Gente Diversa de Baja California, entre otras, los manuales electrónicos publicados sobre gestión pública y la perspectiva de género y la voluntad política por parte de la titular del ejecutivo estatal para incorporar la perspectiva de género en las acciones y proyectos.

Como las debilidades se menciona que en términos generales los programas presupuestarios de las entidades y dependencias del sector Economía analizado no cuentan en lo general con perspectiva de género en el enunciado del problema central, el cual es prioritario para las intervenciones gubernamentales, asimismo ninguna de las entidades y dependencia del sector Economía cuentan con acciones afirmativas tendientes a disminuir de manera oportuna las brechas de género. Los reglamentos y manuales de operación no cuentan con elementos que permitan identificar las brechas de género. Los padrones de personas beneficiarias de las intervenciones no identifican la edad, si pertenece a un grupo étnico, o si es de alguna comunidad afromexicana. Insuficiente generación de información por parte de las dependencias y entidades que permitan calcular las brechas de género en el sector Economía. Por último, dentro de las amenazas se identifica que existen brechas de género en los indicadores y tasas, ejemplo de ellos: la tasa de participación económica de la población de 15 años y más; la tasa de ocupación de las mujeres en el mercado laboral es precarizada, además la violencia contra las mujeres puede escalar, incluida la violencia económica e institucional.

Para finalizar, en el último apartado se desarrollan las conclusiones y recomendaciones. Se logró detectar, que en la normatividad e instrumentos de planeación y presupuestación de las entidades y dependencias pertenecientes al sector Economía no se integra la perspectiva de género. Existen mínimos esfuerzos que se identifican, pero se requiere de mayor claridad y proposición. Por el contrario, se percibe al menos en las personas funcionarias públicas entrevistadas para esta Evaluación que existe interés para incorporar la perspectiva de género en la gestión pública, el asunto es que esto no se identifica en sus instrumentos de planeación y programación. Se realizaron 13 recomendaciones partiendo de estos hallazgos.



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.**

Índice	
Introducción	6
Apartado I. Características de los programas	9
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño de los programas	15
Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales	18
Apartado IV. Población potencial, población objetivo y mecanismos de elección	26
Apartado V. Detección y análisis de brechas de género	43
Apartado VI. Revisión y valoración del estado de las fuentes de información	52
Apartado VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	55
Apartado VIII. Conclusiones	59
Bibliografía	60
Anexos	62



Introducción

La Evaluación diagnóstica para la detección de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el sector economía, deriva de la responsabilidad normativa y administrativa que compete a la Secretaría Hacienda, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Baja California en el marco del Plan Anual de Evaluación (PAE) 2022.

La evaluación diagnóstica se define como el análisis de la información para la detección de las brechas de género (Secretaría de Hacienda de Baja California, 2022). En este sentido, la Secretaría de Hacienda de Baja California, en cumplimiento del mandato nacional y local por mejorar las condiciones de las mujeres y los hombres en el ámbito económico, se ha sumado a él, para identificar las desigualdades que más apremian a la sociedad bajacaliforniana.

Razón por la que, el objetivo principal de la evaluación es, explorar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en materia económica, expresadas como problemas públicos a atender y el alcance obtenido de las intervenciones gubernamentales por parte de las entidades y dependencias del sector Economía del Gobierno de Baja California. Asimismo, los objetivos particulares son:

1. Desarrollar elementos conceptuales y técnicos para evaluar la coherencia entre problemas públicos con perspectiva de género y el diseño y alcance de las intervenciones que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres en materia económica.
2. Compartir un contexto de las brechas de género en el sector económico a partir de la presentación de indicadores vinculados al sector.
3. Identificar necesidades de generación de información estadística con perspectiva de género en las dependencias y entidades del Sector Economía, que permitan detectar las brechas de género.
4. Revisar los instrumentos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio 20223, de las dependencias y entidades del Sector Economía para valorar si incluyen la perspectiva de género.
5. Proponer recomendaciones para que las dependencias y entidades del Sector Economía incluyan la perspectiva de género en su quehacer gubernamental.

Para el logro de los objetivos antes propuestos, la metodología de evaluación incluye construir una dimensión conceptual, donde se define de manera estricta y amplía la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres; la dimensión contextual, donde se comparte la situación que guarda la entidad en brechas de género en materia económica; y la dimensión institucional, a partir del análisis de áreas de oportunidad y aciertos identificados en las intervenciones públicas para aminorar el problema.



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

Las fuentes de información utilizadas para la revisión, análisis y propuestas son documentos normativos de las dependencias y entidades analizadas, así como fuentes secundarias, estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), documentos programáticos, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, así como entrevistas dirigidas a un funcionario integrante de las instituciones gubernamentales evaluadas. El análisis de la información se basó en la información disponible en las fuentes antes mencionadas, y de la información proporcionada por las instituciones participantes.

Las intervenciones públicas consideradas para esta evaluación diagnóstica sobre los programas presupuestales de las siguientes instituciones: la Secretaría de Economía e Innovación (SEI), el Instituto en Alta Tecnología (ICAT), la Comisión Estatal de Energía (CEE), Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria (SCSA), Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA), Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SMADS), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Turismo (SECTUR) y los Fideicomisos. Sin embargo, por la limitante del tiempo y la disposición de información se realiza un análisis general y específico de las dependencias y entidades que enviaron información y que accedieron a entrevista.

CUADRO 1. Entidades y dependencias analizadas para esta evaluación

Dependencia / Entidad del Sector Economía del Gobierno de Baja California	Proporcionó información	Accedió a entrevista
Secretaría de Economía e Innovación	Si	No
Comisión Estatal de Energía	Si	Si
Instituto de Capacitación en Alta Tecnología	Si	Si
Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria	Si	Si
Secretaría de Pesca y Acuicultura	Si	No
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Si	No
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	No	No
Secretaría de Turismo	No	No

Fuente: Elaboración propia.

Además, el alcance que se busca con la evaluación diagnóstica es, identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis, el de la información para la detección de las brechas de género en el sector Economía, que permita aportar elementos orientadores para la formulación de proyectos y programas que ayuden a atenuar y reducir las brechas de género, en pos de una sociedad más igualitaria y justa entre las mujeres y los hombres del estado en el tema específico de Economía.

Finalmente, el documento se integra principalmente de ocho apartados; en el primer apartado se comparten las características principales de los programas presupuestarios seleccionados; el segundo apartado presenta un análisis de la justificación de la creación de dichos programas; el tercer apartado aborda la contribución de los programas a las metas y objetivos estatales, es decir el cómo estos contribuyen a la



***EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.***

política de Desarrollo económico y sostenible establecido en el Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 2022-2027.

En el apartado cuarto se describe la población potencial, la población objetivo y la población atendida por los programas presupuestales analizados; después, en el quinto apartado se comparten las principales brechas de género identificadas; asimismo, el sexto apartado se revisa y valora el estado de las fuentes de información de las instituciones analizadas; el séptimo apartado presenta las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, a partir de un análisis por organización analizada y un análisis general; y finalmente, en el último apartado, el octavo, se exponen conclusiones y recomendaciones.



Apartado I. Características de los programas

Este apartado tiene como finalidad caracterizar los programas presupuestarios que gestionan las dependencias y entidades relacionadas con el sector economía del gobierno de Baja California: la Secretaría de Economía e Innovación (SEI), el Instituto en Alta Tecnología (ICAT), la Comisión Estatal de Energía (CEE), Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria (SCSA), Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA), Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SMADS), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Turismo (SECTUR). A continuación, se presentan en orden por dependencia y entidades.

La Secretaría de Economía e Innovación tiene como misión “asegurar la atractividad de nuestro Estado como un elemento estratégico para la promoción adecuada y eficiente de la inversión local, nacional y extranjera, y la garantía de una mejor calidad de vida.” (Secretaría de Economía e Innovación, 2022).

Además, tiene por objetivos: lograr el liderazgo nacional en "índices de crecimiento"; elevar los índices de desarrollo económico y calidad de vida; desarrollar una Política Empresarial sustentable donde la innovación es una estrategia para la competitividad; promover un marco regulatorio eficiente y promotor de la inversión (reducir burocracia y tramitología); mantener el 3er lugar en índices de competitividad a nivel nacional; crear un sistema de capacitación y desarrollo que garantice en toda nuestra fuerza laboral las competencias requeridas; y crear una red virtual de instituciones educativas de los niveles técnicos, profesional y de postgrado, para la formación desarrollo del capital humano.

Asimismo, tiene 25 atribuciones como dependencia del gobierno centralizado de Baja California, entre las que destacan: diseñar y coordinar la política pública de desarrollo económico, industrial y comercial de estado; coordinar e impulsar la implementación de la política de desarrollo empresarial; diseñar, coordinar e impulsar la implementación de la política de innovación, desarrollo tecnológico y automatización, encaminada a que las empresas crezcan y sean más competitivas, entre otras. (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Baja California, 2021)

Los programas presupuestarios aprobados para el ejercicio fiscal 2023 para el cumplimiento de su misión, objetivos y atribuciones son los siguientes:

- Gestión y transformación de la política sectorial (006), mismo que tiene como propósito que los sectores productivos se impulsen y desarrollen en sinergia con el capital humano de su población.
- Calidad del gasto público (008), con el propósito de que los recursos humanos, materiales y financieros se suministran con eficiencia, transparencia y contribuyen a la mejora de la calidad del gasto público.
- Fomento para la innovación y desarrollo tecnológico (042), su propósito es promover la innovación científica y tecnológica con aplicación industrial para generar una economía incluyente, sostenible y de alto valor para nuestra sociedad bajacaliforniana.



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

- Desarrollo y financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa (053), su propósito es, Colocación de apoyo y financiamiento accesible al entorno de emprendimiento y fortalecimiento de las Mipymes del estado.
- Ambiente de negocios y competitividad (054), con el propósito de un entorno actualizado y articulado constantemente para atender las oportunidades y problemáticas actuales en la región.
- Apoyo a proyectos para el desarrollo competitivo (055), con el propósito de la colocación de apoyo y financiamiento en los rubros de fortalecimiento a las Mipymes, promoción a la inversión y exportación, así como a proyectos estratégicos de la región.
- Promoción de la inversión (063), su propósito es la colocación de apoyo y financiamiento en los rubros de fortalecimiento a las Mipymes, promoción a la inversión y exportación, así como a proyectos estratégicos de la región.
- Emprendimiento, fortalecimiento empresarial e integración de cadenas de valor (072) con el propósito de que los sectores productivos de baja california, transitan hacia el desarrollo de empresas formales y fortalecidas, permitiendo el acceso a los programas de apoyo, financiamiento o capacitación, logrando la articulación para aprovechar las vocaciones e impactar en la competitividad en el ámbito nacional e internacional.
- Fomento para el desarrollo de industrias creativas (073), el cual tiene como propósito de que Baja California se integra un ecosistema donde se articulan y generan oportunidades para las empresas que participan en el sector creativo, a su vez se fomenta el desarrollo de las industrias creativas y su participación económica.
- Transferencias al sector paraestatal (100), con el propósito de que las entidades paraestatales eficientes, coordinadas con su sector, que miden y evalúan sus resultados para cumplir su objeto de creación.

Respecto a las paraestatales; 1) la Comisión Estatal de Energía tiene como misión “promover el desarrollo del Estado a través del aprovechamiento eficiente de los recursos energéticos para contribuir en mejorar la calidad de vida de las y los bajacalifornianos”, y sus programas presupuestarios para lograr tal misión son:

- Gestión y transformación de la política institucional (007), con el propósito de que las políticas públicas en materia de desarrollo energético, sustentable y competitivo, propicien las condiciones para un desarrollo pleno del mercado y el bienestar de la población.
- Calidad del gasto público (008), con el propósito de que los recursos humanos, financieros y materiales se administran con eficiencia, transparencia y contribuyen al logro de los resultados institucionales.



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

- Operación y mantenimiento de las plantas de generación de energía (208), con el propósito de que las plantas de generación eléctrica para la producción y transmisión de energía se encuentren operando de manera óptima.
- Eficiencia energética (209), población del estado sensibilizada en materia de eficiencia energética, logrando una cultura de ahorro de energía.
- Energías renovables y sustentabilidad (210), el cual tiene como propósito fuentes existentes de energías renovables y convencionales que detonan una industria energética competitiva para un consumo sostenible.

Y el ICAT, es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, dedicado a la formación de recursos humanos desde el 2018, brindando a las empresas y público en general capacitación alineada a sus necesidades específicas para mejorar su competitividad. De igual manera, busca desarrollar el talento y la capacidad del recurso humano, propiciando su vinculación con el aparato productivo de acuerdo con las necesidades del mercado laboral. Sus programas son:

- Calidad del gasto público (008), cuyo propósito es, que los recursos humanos, financieros y materiales se administren con eficiencia.
- Capacitación en alta tecnología (179), con el propósito de que, la industria maquiladora y manufacturera en el estado, cuenta con personal especializado en materia de tecnologías avanzadas.

La Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria tiene como misión, “transformar el conjunto de condiciones y procesos económicos, tecnológicos y empresariales de las y los productores para potenciar competitiva y sustentablemente las cadenas de valor de los agroclústers, traduciéndose en mayores niveles de bienestar de la población rural.” (Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria, 2022). Los programas presupuestarios con los que cuentan para el ejercicio fiscal 2023 son:

- Gestión y transformación de la política sectorial (006), su propósito es la implementación de políticas que desarrollen la agricultura empresarial y de innovación tecnológica en las y los productores, lo que permita potencializar las ventajas competitivas del estado.
- Calidad del gasto público (008), su propósito es que los recursos humanos, financieros y materiales se administran con eficiencia, transparencia y contribuyen al logro de los resultados institucionales.
- Asesoría y acompañamiento técnico a productores (066), tiene como propósito que las y los productores agrícolas y pecuarios, con base en la asesoría y el acompañamiento técnico, y el extensionismo rural, elevan los niveles de competitividad y rentabilidad, a través del desarrollo de habilidades tecnológicas y de innovación de proceso y/o mercado para una producción más eficiente y rentable.



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

- Desarrollo productivo, rentable y sustentables de las actividades agropecuarias (067), su propósito es que, las personas productoras, agrícolas y ganaderas elevan los niveles de productividad y rentabilidad, con base en la modernización en las prácticas agrícolas y ganaderas, la diversificación productiva, la reducción de costos de producción y su participación en distintas etapas de las cadenas productivas. Se incrementa la rentabilidad y productividad de las y los productores agropecuarios del estado.
- Uso sustentable de los recursos agropecuarios (068), tiene como propósito que las personas productoras agrícolas del estado cuentan con infraestructura hidroagrícola adecuada para hacer un uso eficiente y sustentable del agua, así como con las condiciones óptimas en la parcela para que sean eficientes en el aprovechamiento del recurso. Este programa presupuestario recibe recursos federales.
- Campo sano e inocuo para la alimentación de calidad (069), su propósito central es que las personas productoras y las organizaciones, al mejorar los estatus fitozoosanitarios, serán eficientes y eficaces en sus actividades, y aumentarán su productividad y competitividad en los mercados al ofertar productos alimentarios sanos. También recibe recursos federales.
- Industrialización del campo para la seguridad alimentaria (070), su propósito es, que las personas productoras cuenten con la capacitación, organización, infraestructura y materiales para darle valor agregado a sus productos.
- Manejo sustentable de los recursos forestales (071), su propósito es que se implementen políticas y acciones para la conservación y manejo de los recursos forestales de forma sustentable.
- Transferencias al sector paraestatal (100), su propósito es que las entidades paraestatales eficientes, coordinadas con su sector, que miden y evalúan sus resultados para cumplir su objeto de creación.

Por su parte, la Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA), tiene como misión actual, la de “impulsar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola; incidir en la explotación responsable de los recursos naturales; fortalecer al sector social y privado; vincular el avance científico y tecnológico con la producción; así como promover inversiones y atraer divisas para generar empleos y arraigo con rentabilidad de las personas pescadoras y acuicultoras de Baja California.” (SEPESCA, 2022). Sus programas presupuestarios para el 2023 son:

- Gestión y transformación de la política institucional (007), su propósito es que, el sector pesquero y acuícola cuenta con la instrumentación de las políticas estatales adecuadas para aprovechar de forma sostenible los recursos del estado y potenciar las ventajas competitivas de dichos sectores.
- Calidad del gasto público (008), cuyo propósito es, que los recursos humanos, financieros y materiales se administran con austeridad, eficiencia, transparencia y contribuyen al logro de los resultados institucionales.



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

- Promoción de los servicios de pesca y acuicultura (058), el propósito de este programa es, mejorar el posicionamiento y el funcionamiento de la cadena de valor del sector pesquero y acuícola estatal, en los mercados locales, nacionales e internacionales.
- Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola (065), su propósito es, que las acciones de fomento y ordenamiento, propicien el incremento del valor anual del PIB estatal de pesca y acuicultura, lo que consolida a este sector como prioritario en la economía del estado.
- Transferencias al sector paraestatal (100), su propósito es que las entidades paraestatales eficientes, coordinadas con su sector, que miden y evalúan sus resultados para cumplir su objeto de creación.

Respecto a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, esta tiene como misión “dirigir la política ambiental y regular los impactos de las actividades económicas con el fin de proteger los recursos naturales y la biodiversidad del Estado. Esto se llevará a cabo, creando sinergias con actores clave e involucrando a los habitantes para mejorar la calidad de vida en Baja California.” (Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2022)

Los programas presupuestarios de esta secretaría para 2023 son:

- Gestión y transformación de la política sectorial (006), cuyo propósito es, la implementación de una política ambiental para mitigar el cambio climático y promover un estado más sustentable.
- Calidad del gasto público (008), mismo que tiene el propósito de que, los recursos humanos, financieros y materiales se administran con austeridad, eficiencia, transparencia y contribuyen al logro de los resultados institucionales.
- Protección del medio ambiente (059), el propósito es que las empresas y la ciudadanía tengan conciencia del impacto al medio ambiente y lo protegen respetando las disposiciones jurídicas ambientales.
- Manejo sustentable de los recursos naturales (060), cuyo propósito es que, las empresas y la ciudadanía aprovechen los recursos naturales de forma responsable, teniendo conocimiento del valor biológico y el capital natural con el que cuenta nuestro estado, apoyando la conservación de las áreas naturales y la protección de la flora y fauna de nuestro estado.
- Cambio climático y calidad del medio ambiente (061), su propósito es, que se disfrute una mejora calidad ambiental debido a que los parámetros e indicadores en la medición de la calidad del aire y en la gestión de los residuos contaminantes, se mantienen en los rangos aceptables.

Los programas de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social no se presentan debido a la ausencia de información. Las dependencias y entidades revisadas tienen en común los programas presupuestarios 006, 007, 008



***EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.***

vinculadas a cuestiones de gestión interna. En el siguiente apartado se analiza la justificación a la creación y el diseño de los programas presentados en este apartado.

Por otro lado, y en torno al tema central de esta evaluación, respecto al nombre de los programas presupuestarios antes compartidos, se puede decir que se enuncian con lenguaje no sexista, sin embargo, no se identifican en general programas presupuestarios como acciones afirmativas, entendidas estas como “el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres” (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2021, p.2).



Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño de los programas

Para el cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría de Economía e Innovación contenidas en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, esta dependencia cuenta con dieciséis programas operativos, y dos correspondientes al ICAT, organismo descentralizado de esta dependencia. Asimismo, cuenta con tres Fideicomisos: Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California, Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California y Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT - Gobierno Estado de Baja California.

Al hacer un análisis del diseño y creación de los programas, se encontró que, si bien en el diagnóstico se menciona la importancia de disminuir la brecha digital de género, e incluso se menciona como población objetivo a las mujeres en algunos de sus programas presupuestarios, en los componentes derivados no se desarrollan en actividades que incentiven la participación de las mujeres en los emprendimientos ni se incluyen indicadores desagregados por género.

El marco jurídico de la aplicación y cumplimiento de estos son la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California; Ley de Tecnología, Ciencia e Innovación para el Estado de Baja California y; Reglamento de La Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California.

La primera de ellas, tiene como finalidad fomentar la competitividad y el desarrollo económico del Estado, a través de una Política de Desarrollo Empresarial sustentada en las Vocaciones Regionales, así como en el otorgamiento de estímulos a la inversión privada. La segunda tiene como objeto impulsar y fortalecer las actividades científicas y tecnológicas que realicen personas o instituciones de los sectores público, privado o social, así como establecer los objetivos de la política científica, tecnológica y de innovación del Estado.

Con respeto al marco jurídico que regula la operatividad de la Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria, dentro de su reglamento interno se mencionan las atribuciones de dicha secretaria en la sección II, capítulo V. En concordancia con dichas atribuciones los programas presupuestales responden a lo establecido en la normatividad. En el caso de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, se revisaron sus atribuciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el capítulo 3, artículo 45. Dentro de sus programas presupuestales se destaca el 065 Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola en su Componente 3, el cual tiene como objetivo impulsar el desarrollo tecnológico del sector acuícola, dando prioridad y ventajas a proyectos que abonan a disminuir brechas de desigualdad por razón de género.

En relación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en su Reglamento Interno quedan establecidas sus atribuciones, de las cuales derivan sus 5 programas presupuestales. Si bien, existe coherencia en la creación de estos y la



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

normatividad que los regula, al hablar tener programas como el 059 protección del medio ambiente, cuyo propósito es las empresas y los ciudadanos tienen conciencia del impacto al medio ambiente y lo protegen respetando las disposiciones jurídicas ambientales; y el programa 060 Manejo Sustentable de recursos naturales, con el propósito de que las empresas y los ciudadanos aprovechan los recursos naturales de forma responsable, teniendo conocimiento del valor biológico y el capital natural con el que cuenta nuestro estado, apoyando la conservación de las áreas naturales y la protección de la flora y fauna de nuestro estado. Se debería integrar la perspectiva de género, comenzando por el lenguaje incluyente en su creación, e incluyendo actividades que respondan a disminuir la desigualdad de género, ya que el acceso a recursos naturales también es desigual por cuestiones de género.

Con respecto a la Secretaría de Turismo, en la Ley de Turismo de Baja California en el artículo 2 se menciona dentro de sus objetos la promoción del Turismo Alternativo, Turismo Accesible así como el Turismo Estatal con sus modalidades o segmentos como el Turismo Social, el Turismo de Salud y el Turismo de Negocios y de Convenciones, estableciendo las prácticas turísticas que propicien el conocimiento, la preservación, la protección y el fortalecimiento del patrimonio natural, histórico y cultural en cada región de nuestro Estado. Dentro del programa 056 Planeación de la Oferta Turística y Fomento a la Inversión, en su componente 4, el cual tiene como propósito llevar a cabo la creación de mipymes turísticas en el estado, así como su integración de la oferta de servicios turísticos y cadena de valor. Además de ir acorde a lo contenido en la Ley de Turismo para Baja California y en el reglamento interno de dicha secretaría, tiene potencial para fomentar la participación de las mujeres dentro de este sector.

Al revisar los 9 programas presupuestales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se destacan los siguientes: 091 Capacitación y Vinculación para el empleo, cuyo propósito es que la población desempleada o subempleada de 16 años o más cuenta con igualdad de oportunidades para ingresar al mercado laboral formal. Dentro de este se destaca el componente 3 orientado a apoyar a la economía familiar mediante ofertas de trabajo en las ferias de empleo dirigidas a las necesidades laborales de las mujeres y/o jefas de familia; 092 Sensibilización, Educación y Difusión de la Previsión Social, con el propósito de que los trabajadores cuentan con los valores, actitudes y destrezas necesarias para su desempeño laboral en los centros de trabajo de la entidad. Lo cual es de gran relevancia, ya que una de las causas de que las mujeres presenten menor inserción al mercado laboral es la falta de capacitación.

En ese sentido el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, establece la política, "Desarrollo económico y Sostenible, cuyo fin es, contribuir a la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible a lo largo de todo el territorio", que potencie las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la entidad, y que promueva la igualdad de oportunidades de crecimiento para todas y todos los habitantes, a través del incremento de la productividad económica, la inversión pública y privada, las actividades comerciales y de servicios, turísticas, la producción industrial, agropecuaria, pesquera, acuícola, la protección y conservación del medio ambiente y sus recursos naturales y la promoción del uso de energías limpias en beneficio de los agentes de la economía y de los bajacalifornianos.



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

Dentro de esta política se incluyen nueve componentes: 1) Evolución hacia Actividades Económicas de Mayor Valor Agregado; 2) Espacios y Oportunidades de Alto Valor para la Participación de la Sociedad en la Economía; 3) Sostenibilidad al Desarrollo Económico y Mejora del Ambiente de Negocios; 4) Turismo como Pilar de Desarrollo; 5) Medio Ambiente y Recursos Naturales; 6) Pesca y Acuacultura Sustentable; 7) Campo y Desarrollo Rural Transformador; 8) Sustentabilidad Energética; 9) Trabajo y Bienestar Social.

De estos componentes, las líneas de acción y proyectos que están enfocados a una reducción de las brechas de género en el sector son:

Del componente número 2, la línea de política (LP) 7.2.3 Integración socioeconómica con perspectiva de género, cuyo objetivo es una sociedad con alternativas de participación en la economía en todos los grupos de la población y regiones del Estado, soportada en una estrategia de equidad de género, incluyente, plural y generadora de oportunidades tanto para el empleo como para los oficios y el emprendimiento. De la misma forma, dentro de este componente se deriva el proyecto “Economía para todos. Programa de Inclusión Socioeconómica.” Cuya meta es brindar a la sociedad diversas oportunidades de desarrollarse dentro de la economía formal del Estado.

En el resto de los proyectos no se menciona de manera directa el enfoque de género, a través del proyecto Fondos BC e Impulso BC. Programa Estatal de Financiamiento al Sector Productivo, se busca fortalecer financieramente los proyectos de negocio de emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios. Lo cual beneficiaría también a mujeres empresarias a través de su participación dentro del mercado laboral. Asimismo, en el componente 4, se incluye el proyecto Desarrollo del Programa de Turismo Social, con el objeto de impulsar el desarrollo cultural, social y económico con responsabilidad y equidad social, apoyando el fortalecimiento de los servicios turísticos, para que toda persona, sin importar su situación económica, social, física y cultural, pueda acceder a los beneficios de la actividad turística. Este proyecto se implementa de manera conjunta con Secretaría de Turismo, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Inclusión Social y Equidad de Género.

Considerando el Enfoque Transversal de la para la Alerta de Género, mencionado en el Plan Estatal de Desarrollo para Baja California 2022-2027 (pág. 453), se citan dos medidas a implementar. Medida VI: Se implementan campañas de prevención de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, con énfasis en la industria de exportación y agroindustria, en atención a la VI medida de Seguridad contenida en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). Y Medida VII Empresas de la industria de exportación y agroindustrias certificadas en la NMX-R-025-SCFI-2015, en atención a la 7ma. medida de prevención contenida en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).



Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales

Para el actual Gobierno del Estado, el “desarrollo económico en Baja California deberá ser sostenible, con un enfoque social, que favorezca la reducción de las brechas de la desigualdad, que, además, evite ocasionar afectaciones al ambiente haciendo uso responsable de los recursos” (Plan Estatal de Desarrollo 2022, p. 173).

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, el tema de economía se presenta en la política 7.7 Desarrollo Económico y Sostenible, misma que se integra de nueve componentes:

7.7.1. Evolución hacia actividades económicas de mayor valor agregado.

7.7.2 Espacios y oportunidades de alto valor para la participación de la sociedad en la economía.

7.7.3 Sostenibilidad al desarrollo económico y mejora del medio ambiente.

7.7.4 Turismo como pilar del desarrollo.

7.7.5 Medio ambiente y recursos naturales.

7.7.6 Pesca y acuacultura sustentable.

7.7.7 Campo y desarrollo rural transformador.

7.7.8 Sustentabilidad energética

7.7.9 Trabajo y bienestar social.

Asimismo, el fin de esta política es:

“contribuir a la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible a lo largo del territorio, que potencie las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la entidad, y que promueva la igualdad de oportunidades de crecimiento para todas y todos los habitantes, a través del incremento de la productividad económica, la inversión pública y privada, las actividades comerciales y de servicios, turísticas, la producción industrial, agropecuaria, pesquera, acuícola, la protección y conservación del medio ambiente y sus recursos naturales y la promoción del uso de energías limpias en beneficio de los agentes de la economía y de las y los bajacalifornianos” (Plan Estatal de Desarrollo, 2022, p. 407).

A continuación, se analiza la coherencia y contribución de los programas presupuestales de la Secretaría de Economía e Innovación, el Instituto en Alta Tecnología (ICAT), la Comisión Estatal de Energía, la Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria (SCSA), Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California (ICAT), Secretaría de Economía e Innovación (SEI), Comisión Estatal de Energía (CEE), Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SMADS), Secretaría de Turismo (SECTUR), con las metas y objetivos estatales enunciados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027.



3.1. Programas presupuestales de la Secretaría de Economía e Innovación y su contribución a las metas y objetivos estatales para el año fiscal de 2023

Para el 2023, la Secretaría de Economía e Innovación tiene presupuestados diez programas, tres programas versan sobre la gestión interna y el vínculo con las entidades paraestatales, estos son el 006, 008 y el 100.

En general, los programas presupuestarios son coherentes y tienen una alineación programática con los tres objetivos (componentes) a cargo de la Secretaría:

- Impulsar la especialización productiva de los sectores económicos del Estado, promover la innovación en los procesos y prácticas de los sectores y las empresas e integrar las cadenas productivas para una mayor participación en actividades de alto valor agregado en las regiones de la entidad.
- Promover esquemas de desarrollo económico para la población económicamente activa bajacaliforniana a través de oportunidades de emprendimiento, profesionalización, crecimiento de negocios y empleo mejor remunerado de manera inclusiva, las condiciones de igualdad e inclusión social, y la formación integral de sus estudiantes.
- Promover el desarrollo económico del Estado bajo principios de estado de derecho, compatibilidad con el medio ambiente, simplificación administrativa y desarrollo de capacidades de soporte al sector productivo, a través de acciones concertadas entre las distintas dependencias del Gobierno Estatal y el sector empresarial.

Cada uno de estos componentes tiene sus líneas de acción y proyectos particulares donde se alinean los programas presupuestarios.

CUADRO 2. Coherencia de las líneas de política y los programas presupuestarios del Sector Economía

Componente	Número de líneas de política pública	Código del Programa presupuestario 2023 alineado
Evolución hacia Actividades Económicas de Mayor Valor Agregado	7.1.1 Especialización local basada en vocaciones.	054- Ambiente de negocios y competitividad
	7.1.2. Vinculación de empresas locales a cadenas de valor globales.	055- Apoyo a proyectos para el desarrollo competitivo
	7.1.3. Fomento al talento creativo con enfoque de negocio.	073- Fomento para el desarrollo de industrias creativas
	7.1.4. Promoción de la innovación, el desarrollo tecnológico y la protección de la propiedad intelectual.	042- Fomento para la innovación y desarrollo tecnológico
	7.1.5. Aprovechamiento de la megaregión CaliBaja mediante el fortalecimiento de enlaces	054- Ambiente de negocios y competitividad



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.**

Componente	Número de líneas de política pública	Código del Programa presupuestario 2023 alineado
	binacionales e internacionales	
	7.1.6. Atracción y retención de inversiones en torno a vocaciones.	063- Promoción de la inversión
Espacios y Oportunidades de Alto Valor para la Participación de la Sociedad en la Economía	7.2.1. Apoyo financiero y asistencia técnica a emprendedores.	053- Desarrollo y financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa
	7.2.2 Soporte institucional para el desarrollo de capacidades empresariales.	054- Ambiente de negocios y competitividad
	7.2.3. Integración socioeconómica con perspectiva de género.	054- Ambiente de negocios y competitividad
	7.2.4. Desarrollo del talento.	054- Ambiente de negocios y competitividad
Sostenibilidad al Desarrollo Económico y Mejora del Ambiente de Negocios	7.3.1. Estado de derecho para la inversión.	063- Promoción de la inversión
	7.3.2 Mejora regulatoria y acceso a la información.	054- Ambiente de negocios y competitividad
	7.3.3 Proyectos de alto impacto a la economía.	055- Apoyo a proyectos para el desarrollo competitivo

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2022-2027 y las MIR de las entidades y dependencias del Sector Economía del Gobierno de Baja California.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los programas presupuestarios son coherentes con los objetivos (componentes), líneas de política y los 12 proyectos de política pública plasmados en la política de Desarrollo económico y sostenible del PED 2022-2027. Sin embargo, ello per se no garantiza que contribuyan a disminuir las brechas de género, ello derivado del análisis de los componentes y actividades que integran a las MIR la SEI para el ejercicio fiscal 2023, ya que no se identifican componentes ni acciones encaminadas a disminuir las brechas de género.

Incluso se identifica una línea de acción que enuncia la importancia del desarrollo económico con perspectiva de género, la 7.2.3. Integración socioeconómica con perspectiva de género, pero no se identifican proyectos puntuales encaminados a materializarla, ni siquiera la Secretaría cuenta con acciones afirmativas que contribuyan de manera temporal a disminuir las brechas de género que se presentan en el apartado IV.

También se identifica que en el PED 2022-2027 en su línea política, 7.3.2 Mejora regulatoria y acceso a la información. Al respecto, el gobierno debe garantizar el derecho de acceso a la información como política transversal y no específica, por lo que dedicar un programa presupuestal- 054 Ambiente de negocios y competitividad- a este tema, es de analizarse y en todo caso, repensar la aplicación de presupuesto a acciones públicas más enfocadas a lograr el componente “Sostenibilidad al desarrollo económico y mejorar del ambiente de negocios”.



3.2. Programas presupuestales de la Comisión Estatal de Energía y su contribución a las metas y objetivos estatales para el ejercicio fiscal 2023

La Comisión Estatal de Energía es la responsable de llevar a cabo el siguiente objetivo (componente) del PED 2022-2027: “Contribuir a la eficiencia y desarrollo energético para mejorar la calidad de vida de los bajacalifornianos, mediante la atracción de inversión y la identificación y promoción del potencial de las energías renovables en el Estado. Esto a través de tres líneas de política pública: 7.8.1. Eficiencia energética, 7.8.2. Generación de energía y 7.8.3 Energías renovables y sustentabilidad.

Las tres líneas de política son coherentes con los tres programas presupuestarios operativos: Operación y mantenimiento de las plantas de generación de energía (208); Eficiencia energética (209) y Energías renovables y sustentabilidad (210). Ninguno de estos programas incorpora perspectiva de género en su diseño, por lo que corren el riesgo de no contribuir a la igualdad sustantiva.

3.3. Programas presupuestales del ICAT y su contribución a las metas y objetivos estatales para el periodo de 2023

Este Instituto solamente cuenta con un programa presupuestario, Capacitación en alta tecnología (179), mismo que contribuye a la línea política 7.2.4. Desarrollo de talento, a través del proyecto Talento BC, el cual tiene por finalidad elevar el nivel de competencia del personal que labora en las empresas y del empresariado. Asimismo, busca lograr el siguiente resultado coherente con la igualdad sustantiva, que los grupos vulnerables de la sociedad disponen de programas de formación y acompañamiento que permiten reducir las brechas para su participación en la economía formal, logrado en un ambiente de equidad.

Cabe mencionar que el ICAT contribuye al mismo objetivo (componente) del PED 2022-2027 a cargo de la Secretaría de Economía e Innovación, “promover esquemas de desarrollo económico para la población económicamente activa bajacaliforniana a través de oportunidades de emprendimiento, profesionalización, crecimiento de negocios y empleo mejor remunerado de manera inclusiva, las condiciones de igualdad e inclusión social, y la formación integral de sus estudiantes.”

3.3. Programas presupuestales de la Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria y su contribución a las metas y objetivos estatales para el ejercicio fiscal de 2023

La Secretaria del Campo y la Seguridad Alimentaria se alinea y es coherente con los siguientes componentes y líneas de política plasmadas en el PED 2022-2027.



CUADRO 3. Coherencia de las líneas de política y los programas presupuestarios del Sector Economía

Componente	Número de líneas de política pública	Código del Programa presupuestario 2023 alineado
Impulsar la formación de Sistemas agroalimentarios en beneficio de personas productoras y habitantes del medio rural mediante acciones y programas que promuevan la eficiencia, equidad, sostenibilidad y salud.	7.7.1. Desarrollo de las actividades agrícolas y forestales competitivas y sustentables.	067- Desarrollo productivo, rentable y sustentables de las actividades agropecuarias 071- Manejo sustentable de los recursos forestales
	7.7.2. Desarrollo y modernización de las actividades ganaderas.	067- Desarrollo productivo, rentable y sustentables de las actividades agropecuarias
	7.7.3. Campo sano e inocuo para la seguridad alimentaria y de calidad de la población.	066- Asesoría y acompañamiento técnico a productores 067- Desarrollo productivo, rentable y sustentables de las actividades agropecuarias
	7.7.4. Sanidad e inocuidad alimentaria.	069- Campo sano e inocuo para la alimentación de calidad
	7.7.5. Infraestructura hidroagrícola.	068- Uso sustentable de los recursos agropecuarios
	7.7.6. Uso eficiente y disponibilidad del agua en las actividades productivas	068- Uso sustentable de los recursos agropecuarios
	7.7.7. Investigación, tecnología e innovación en las actividades agropecuarias.	067- Desarrollo productivo, rentable y sustentables de las actividades agropecuarias
	7.7.8. Profesionalización, capacitación y acompañamiento técnico a productores para el desarrollo de actividades agropecuarias.	066- Asesoría y acompañamiento técnico a productores

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2022-2027 y las MIR de las entidades y dependencias del Sector Economía del Gobierno de Baja California.

Se observa en el cuadro anterior, que de los nueve programas presupuestarios¹ con los que opera la Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria, uno de ellos no se plasma en la alineación programática que establece el propio PED 2022-2027, nos referimos al programa 071, Manejo sustentable de los recursos forestales (071).

¹ En el cuadro 3 sólo se presentan los programas presupuestarios sustantivos, ya que los programas 006, 008 y 100 versan sobre gestión interna de la Secretaría.



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

Asimismo, gran parte de las líneas de política recaen en el programa presupuestario 067, Desarrollo productivo, rentable y sustentables de las actividades agropecuarias. En este sentido, no hay un equilibrio en la distribución de las líneas de política con los programas presupuestarios.

Asimismo, desde luego ninguna línea de política cuenta con perspectiva de género, en este sector se debe promover con mucho mayor esfuerzo la participación de las mujeres, sobre todo en el acceso a los recursos.

3.4. Programas presupuestales de la Secretaría Pesca y Acuicultura y su contribución a las metas y objetivos estatales para el ejercicio fiscal 2023

La Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA) cuenta con cinco² programas presupuestarios, los cuales se alinean y son coherentes con el componente.

“Fomentar el manejo sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas y elevar la eficiencia en su aprovechamiento, producción y comercialización, para favorecer a los pescadores y acuicultores de los Estados, a través del incremento de la producción, el ordenamiento y expansión de los mercados regionales, nacionales e internacionales asegurando la distribución de alimentos de calidad” (PED 2022-2027, p. 433).

Las líneas de políticas del componente y su alineación con los programas presupuestarios que opera la secretaría son los siguientes:

CUADRO 4. Coherencia de las líneas de política y los programas presupuestarios del Sector Economía

Componente	Número de líneas de política pública	Código del Programa presupuestario 2023 alineado
Pesca y Acuicultura Sustentable	7.6.1. Crédito y financiamiento para productores acuícolas, pescadores y prestadores de servicios de pesca deportiva.	065- Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola
	7.6.2. Impulso comercial a mercados laborales, nacionales e internacionales para el fomento al consumo sustentable de pescados y mariscos.	058- Promoción de los servicios de pesca y acuicultura 065- Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola
	7.6.3. Sanidad e inocuidad acuícola y pesquera.	065- Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y

² Los programas son: 007, Gestión y transformación de la política institucional, 008, Calidad del gasto público, 058, Promoción de los servicios de pesca y acuicultura, 065, Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola y 100, Transferencias al sector paraestatal.



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.**

Componente	Número de líneas de política pública	Código del Programa presupuestario 2023 alineado
		acuícola
	7.6.4. Desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura	065- Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola
	7.6.5. Prevención y vigilancia pesquera	065- Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola
	7.6.6. Desarrollo y mejora de la infraestructura en las comunidades pesqueras y acuícolas	065- Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola
	7.6.7. Ordenamiento, fomento e impulso de las actividades de pesca deportivo, recreativa y promoción de la reconversión productiva	058- Promoción de los servicios de pesca y acuicultura

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2022-2027 y las MIR de las entidades y dependencias del Sector Economía del Gobierno de Baja California.

En el cuadro anterior se observa que las 7 líneas de políticas están alineadas en el PED 2022-2027 con el programa presupuestarios 065, Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola (065), quedando el programa 058 sin alineación al menos en el documento del Plan. Sin embargo, al analizar directamente la MIR del programa presupuestario 058- Promoción de los servicios de pesca y acuicultura -, el equipo evaluador lo alineó a dos líneas de política, la 7.6.2. y 7.6.7. Asimismo, en ninguna línea de acción se visualiza la perspectiva de género, ni tampoco en los programas presupuestarios de la Secretaría. Incluso es más importante la pesca deportiva que facilitar procesos de empoderamiento de las mujeres en este sector, un sector que presenta brechas de género y coloca en posición de desigualdad a las mujeres en la toma de decisiones y en las oportunidades económicas.

3.4. Programas presupuestales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y su contribución a las metas y objetivos estatales para el periodo de 2023

La contribución de los programas presupuestarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable a la política del PED 2022-2027 Desarrollo económico y sostenible es la siguiente. El objetivo particular que corresponde a esta secretaría:

“Mantener el equilibrio del medio ambiente con nuevas formas, y mejores prácticas en la generación y consumo de bienes y servicios, a favor de la salud y bienestar de las y los bajacalifornianos, a través de la aplicación de la normatividad, el diseño de políticas públicas de protección al ambiente y de adaptación, para lograr un aprovechamiento



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

sustentable de los recursos, y con una respuesta oportuna a los efectos de cambio climático.” (PED 2022-2027, p. 428).

Para el logro del objetivo, las líneas de política son:

CUADRO 5. Coherencia de las líneas de política y los programas presupuestarios del Sector Economía

Componente	Número de líneas de política pública	Código del Programa presupuestario 2023 alineado
Medio Ambiente y Recursos Naturales	7.5.1. Inspección y vigilancia ambiental.	059- Protección del medio ambiente
	7.5.2. Cambio climático.	061- Cambio climático y calidad del medio ambiente
	7.5.3. Protección de la biodiversidad de Baja California.	060- Manejo sustentable de los recursos naturales
	7.5.4. Política y educación ambiental de Baja California.	059- Protección del medio ambiente
	7.5.5. Gestión ambiental.	061- Cambio climático y calidad del medio ambiente

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2022-2027 y las MIR de las entidades y dependencias del Sector Economía del Gobierno de Baja California.

Se observa en el cuadro anterior que la L.P. 7.5.2. Cambio climático se alinea en el documento del PED 2022-2027 con el programa presupuestario 060 (Manejo sustentable de los recursos naturales), sin embargo, consideramos pertinente que su alineación es con el 061, cuyo nombre es Manejo sustentable de los recursos naturales.

Finalmente, los programas presupuestarios y las MIR de las dependencias y entidades revisadas, en lo general, son coherentes con los objetivos y líneas de acción del PED 2022-2027 para la política 7.7 Desarrollo Económico y Sostenible, pero no cuenta con perspectiva de género, ni siquiera en la propuesta de indicadores. Lo cual será complejo para el logro del fin de lograr una prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible (...) que se propone, ya que desde el diseño y forma de operatividad de la misma se excluye a las mujeres, aunque se dé por hecho que van implícitas.



Apartado IV. Población potencial, población objetivo y mecanismos de elección

4.1. Población potencial

De acuerdo con la metodología de CONEVAL “la población potencial es definida como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el programa atiende.” Mientras que la población objetivo “se define como “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazo” (CONEVAL, 2011).

En este apartado primeramente se muestra la situación de la fuerza laboral en Baja California desagregada por sexo (población potencial), y en la última parte se analiza la población objetivo de acuerdo con los diagnósticos de cada uno de los programas presupuestarios.

De acuerdo con datos de la ENOE^N (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición), tercer trimestre de 2022, la Población Económicamente Activa (PEA) del estado de Baja California, fue de 1 830 056. Según sexo, la PEA masculina fue de 1102 274, un descenso de 2 174 hombres. La PEA femenina fue de 727 782 mujeres, 18 605 más que en el tercer trimestre de 2021 (INEGI, 2022).

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, el 49.6% de la población bajacaliforniana son mujeres; lo que representa que en el Estado de Baja California, al igual que a nivel nacional, en 33 de cada 100 hogares, reconocen a las mujeres como jefas de la vivienda. La población de madres jefas de familia en Baja California se encuentra entre las 302 mil 477 mujeres, considerando una población de 239 mil 426 madres jefas de familia en un rango de edad de los 18 a los 64 años (PED, 2022).

Ello hace referencia a la importancia de la inserción de las mujeres en el ámbito productivo, y la necesidad del estado de garantizarles igualdad de oportunidades a hombres y mujeres. En este caso, para abordar las brechas de género en el ámbito productivo, es imprescindible identificar y caracterizar las disparidades en distintos ámbitos. Si bien el papel de la mujer en el sector productivo se encuentra muy relacionado con las discrepancias en el mercado laboral, muchas de estas diferencias vienen determinadas desde su formación, el acceso a bienes y servicios, hasta su rol en el ámbito familiar (Marchionni, *et al.* 2019).

En ese sentido, se esperaría que las políticas y programas gubernamentales, reconozcan estas diferencias y contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desde distintos sectores. En tanto, en el sector economía, se esperaría que, a través de los programas operativos de las dependencias pertenecientes a este sector, coadyuven a la inserción de la participación de las mujeres en las diferentes actividades económicas.

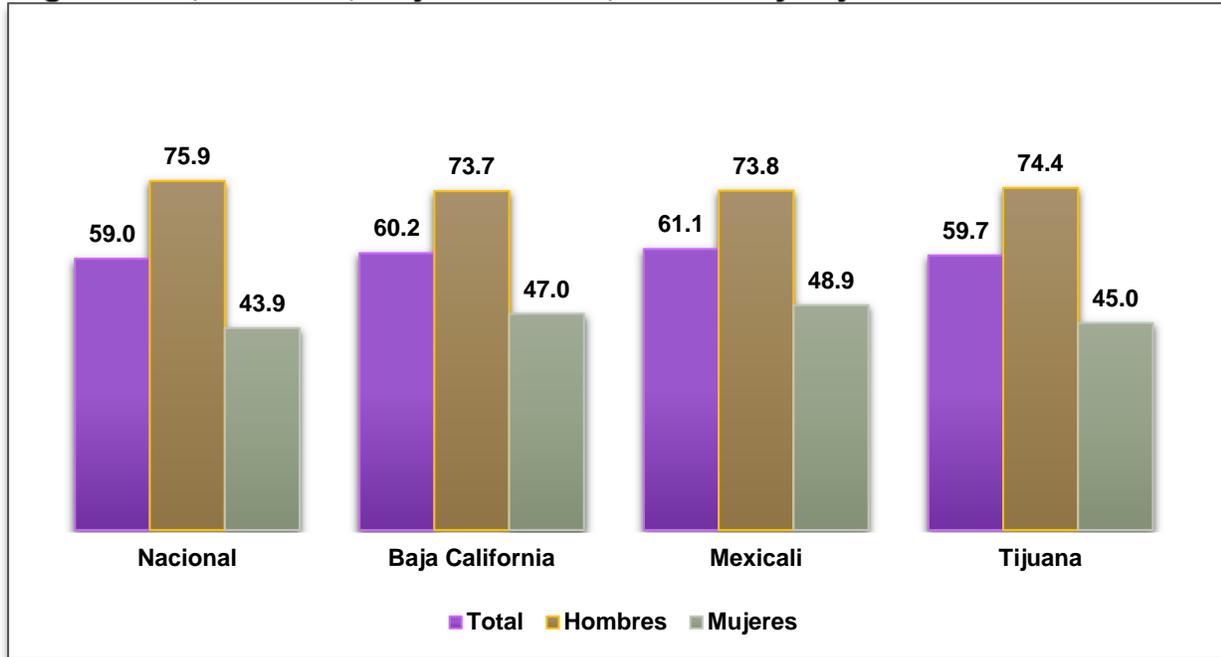
Previo a analizar las desigualdades en las condiciones laborales o la segregación ocupacional y sectorial entre hombres y mujeres. Es necesario determinar



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.**

primeramente las diferencias en la tasa de participación laboral por sexo. Si bien, la participación económica de las mujeres en el Estado se encuentra por encima de la media nacional. En la gráfica se observa que, tanto a nivel estatal, como municipal, los porcentajes se encuentran muy por debajo de la tasa de participación de los hombres. Lo que lleva a cuestionarse que si las políticas y programas implementados están facilitando el acceso de las mujeres al mercado laboral.

GRÁFICA 1. Tasa de participación económica de la población de 15 años y más según sexo, nacional, Baja California, Mexicali y Tijuana II trimestre de 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOE^N). Segundo trimestre de 2021.

En cuanto a la brecha salarial, las mujeres ocupadas obtienen en promedio un ingreso promedio por hora mayor que los hombres en el municipio de Mexicali, sin embargo, eso no refleja la situación estatal, ni del resto de los municipios. Asimismo, de acuerdo con el Diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, las madres jefas de familia solas con ingresos menores a 13 mil pesos mensuales corresponden al 44.8%, que representan 135 mil 559 jefaturas femeninas, de las cuales, cinco mil 144 Madres Jefas de Familia declararon no contar con un trabajo y un mil 463 se declararon en busca de trabajo (INEGI, 2020). De acuerdo con la gráfica 2, en Baja California las mujeres perciben 2.7 pesos menos por hora en relación con los hombres. No obstante, el municipio de Mexicali es la excepción, ya que las mujeres perciben 3.7 pesos más por hora comparadas con los hombres.

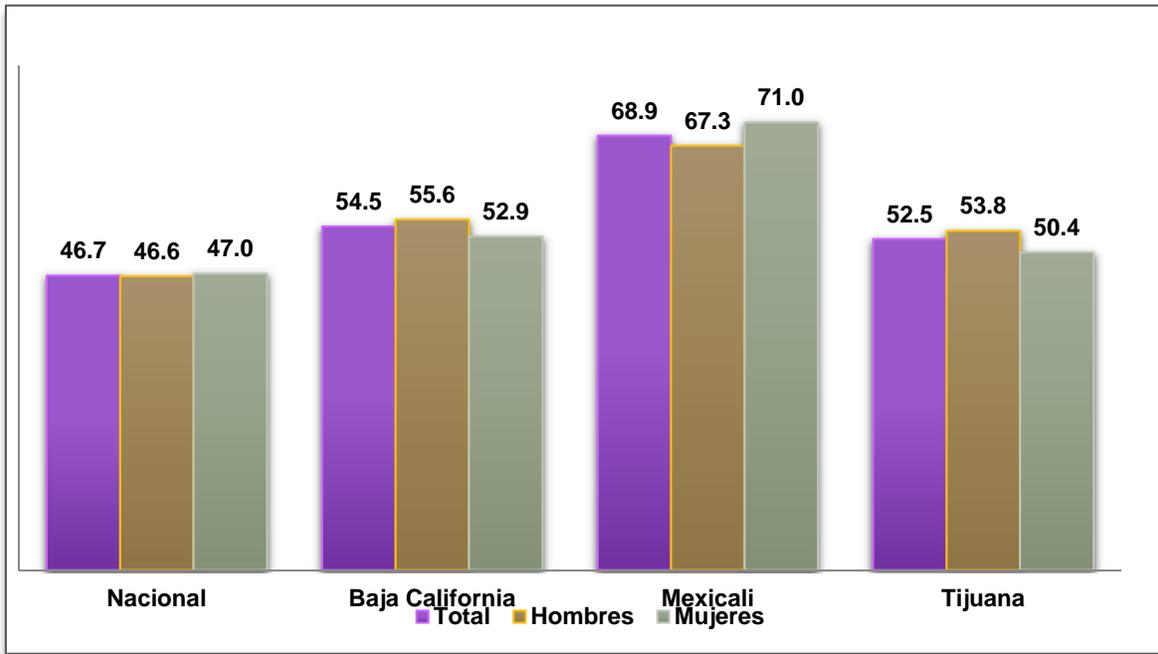
Si analizamos las diferencias salariales entre hombres y mujeres por nivel de ingresos, encontramos que, a nivel estatal, las mujeres se encuentran con un porcentaje mayor solo en la categoría de hasta un salario mínimo. Eso quiere decir que, a mayores ingresos, mayor es la brecha salarial entre hombres y mujeres. Incluso en el análisis a nivel municipal en Mexicali, las mujeres se encuentran mayormente representadas solo



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

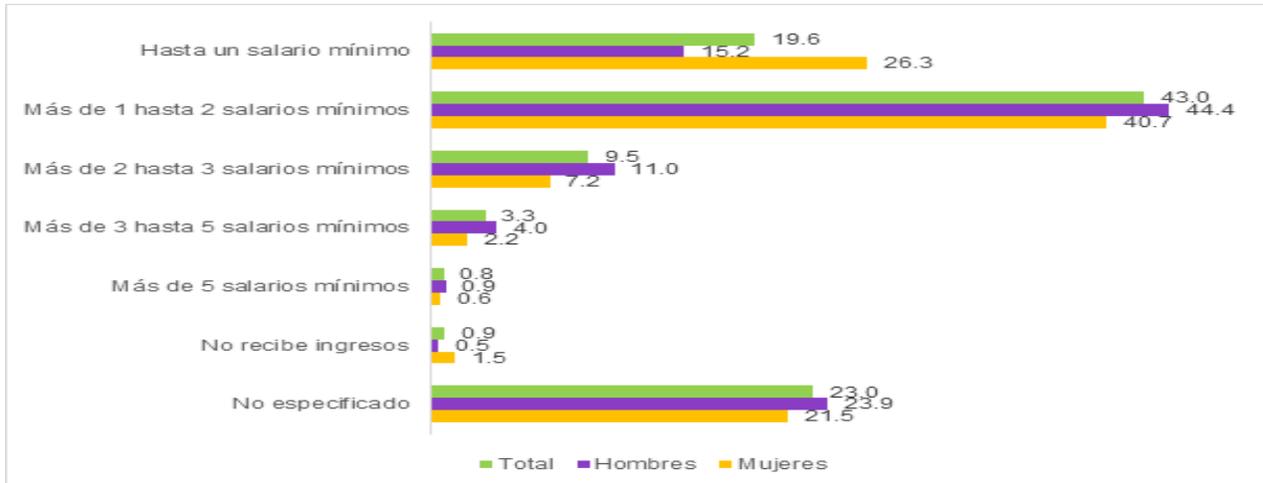
en las categorías de menores ingresos (hasta un salario mínimo y, más de 1 y hasta 2 salarios mínimos) (véase gráfica 3).

GRÁFICA 2. Ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada de 15 años y más según sexo, nacional, Baja California, Mexicali y Tijuana, II trimestre de 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOEN). Segundo trimestre de 2021.

GRÁFICA 3. Distribución porcentual de la población ocupada según sexo por nivel de ingresos, Baja California, II trimestre de 2021



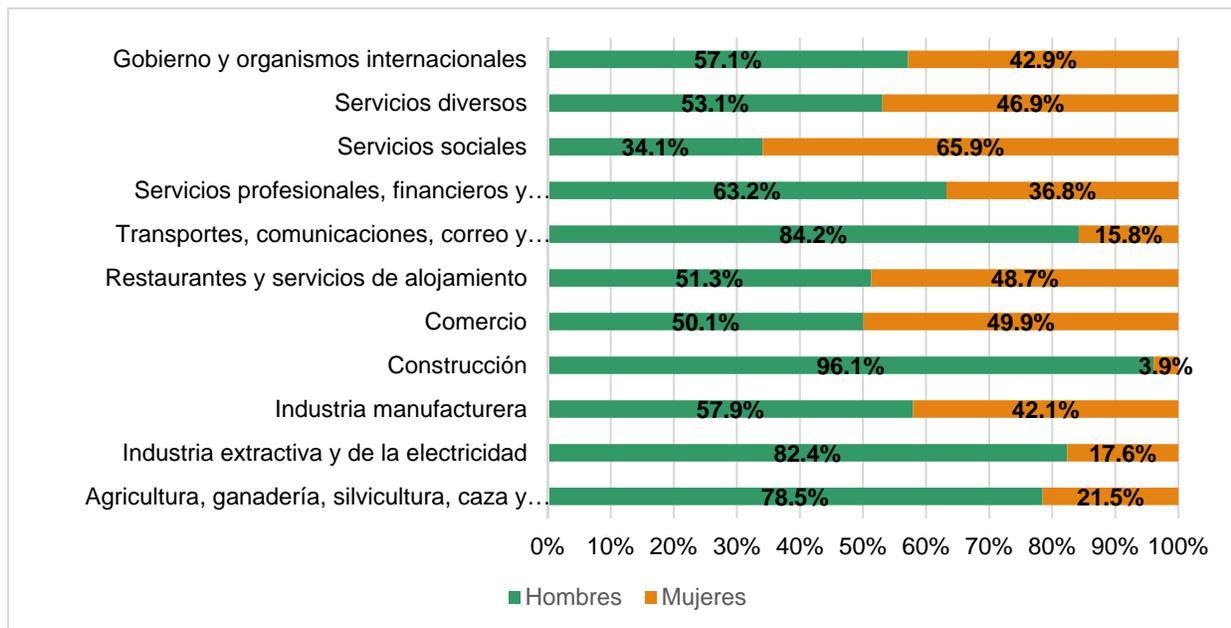
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOEN). Segundo trimestre de 2021.



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

Una de las grandes desigualdades presentes en la participación de las mujeres en el mercado laboral, es el hecho de que la mayoría se encuentran concentradas en ocupaciones precarizadas. Analizando las mujeres ocupadas en 2022 en Baja California, se puede ver en la gráfica 4, que se encuentran concentradas principalmente en el sector servicios, incluso cuentan con poca participación laboral en ocupaciones como trabajadoras agrícolas. Con ello se puede inferir que aquellas mujeres que viven en entornos rurales participan poco en el mercado laboral, lo que lleva a pensar a que se encuentren principalmente en actividades de trabajo no remunerado o de cuidados. Por otro lado, se encuentra una participación más o menos equivalente en actividades relacionadas con el sector turístico. Sin embargo, más allá de analizar el sector económico en el que encuentran, es importante resaltar la heterogeneidad dentro del sector, es decir, las diferencias ocupacionales por sexo dentro del mismo.

GRÁFICA 4. Distribución porcentual de la población ocupada según sexo por sector económico, Baja California, II trimestre de 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOEN). Segundo trimestre de 2021.

En el caso de las ocupaciones (véase gráfica 5), existe un mayor porcentaje de mujeres participando en actividades del sector educativo, el cual es de los que presenta menor precariedad. No obstante, el porcentaje de mujeres que accede a ocupaciones funcionarias y directivas es solo el 35%, poco más de la mitad de los hombres que acceden a estos puestos. Lo mismo sucede al revisar el porcentaje de mujeres ocupadas en servicios profesionales y financieros, con un 36%, en contraste con un 63.2% de hombres trabajando en este sector. Es importante destacar estos dos casos



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

porque evidencian la dificultad de las mujeres para acceder a posiciones de poder y a aquellas actividades mayormente remuneradas. Finalmente, de acuerdo con el dato de Censos Económicos 2019, del total de establecimientos micro, pequeños y medianos (Mipymes) en Baja California para ese año, 27.6% correspondían a mujeres propietarias (INEGI, 2019, pág. 18).

Todo ello es de relevancia porque pone en evidencia la necesidad de incentivar la participación de las mujeres en aquellos sectores donde están subrepresentadas, así como brindar mayores apoyos económicos a las mujeres para establecer sus propios negocios.

GRÁFICA 5. Distribución porcentual de la población ocupada según sexo por ocupación, Baja California, II trimestre de 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOEN). Segundo trimestre de 2021.

4.2. Población objetivo

En el Programa Estatal de Desarrollo 2022-2027, se establece la población objetivo de acuerdo con cada uno de los componentes que forman parte de la política “Desarrollo Económico y Sostenible”. A continuación, se presentan los componentes con la población objetivo establecida en el PED, así como la población objetivo de acuerdo con los diagnósticos correspondientes a la Matriz de Indicadores de Resultados.

Componente 1: Evolución hacia actividades económicas de mayor valor agregado



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

El objeto de este componente es impulsar la especialización productiva. De los sectores económicos del Estado, promover la innovación en los procesos y prácticas de los sectores y las empresas e integrar las cadenas productivas para una mayor participación en actividades de alto valor agregado en las regiones de la entidad. Y establece como población objetivo 105 mil 215 unidades económicas, y 1 millón 034 mil 332 personas ocupadas que integran la base productiva del Estado. Dentro de este componente los programas presupuestales que forman parte son:

- **Programa 042 Fomento para la innovación y desarrollo tecnológico**

El objeto de este programa es promover la innovación científica y tecnológica con aplicación industrial para generar una economía incluyente, sostenible y de alto valor para nuestra sociedad bajacaliforniana. En ese sentido, de acuerdo con su diagnóstico, se señala la baja participación de la mujer en el sector tecnológico, y se plantea impulsar desde este programa la disminución de la brecha digital de género, Sin embargo, dentro de las actividades que de este derivan no se menciona una que incida a este punto, además los indicadores de seguimiento están orientados a medir el porcentaje de proyectos y/o empresas apoyadas lo cual no permite medir la disminución de la brecha de género.

Componente 2. Espacios y oportunidades de alto valor para la participación de la sociedad en la economía

El objeto de este componente es promover esquemas de desarrollo económico para la población económicamente activa bajacaliforniana a través de oportunidades de emprendimiento, profesionalización, crecimiento de negocios y empleo mejor remunerado de manera inclusiva, las condiciones de igualdad e inclusión social, y la formación integral de sus estudiantes. Se establece como población objetivo 1 millón 800 mil personas (PEA T3 -2021). Dentro de este componente los programas presupuestales que forman parte son:

- **Programa 053 Desarrollo y financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa**

El objeto de este programa es la colocación de apoyo y financiamiento accesible al entorno de emprendimiento y fortalecimiento de las Mipymes del estado. Su población objetivo son mujeres y hombres de 18 a 65 años, con residencia permanente en Baja California, inscritas con historial o sin historial ante el servicio de administración tributaria, así como apego a los requisitos descritos en convocatoria y reglas de operación de cada programa.

Componente 3. Sostenibilidad al desarrollo económico y mejora del ambiente de negocios

El objeto es promover el desarrollo económico del Estado bajo principios de estado de derecho, compatibilidad con el medio ambiente, simplificación administrativa y desarrollo de capacidades de soporte al sector productivo, a través de acciones concertadas entre las distintas dependencias del Gobierno Estatal y el sector



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

empresarial. Se establece como su población objetivo 1 millón 800 mil personas (PEA T3 -2021). Asimismo, se derivan los siguientes programas presupuestales:

- **Programa 054 - Ambiente de negocios y competitividad**

El propósito de este programa es fomentar un entorno actualizado y articulado constantemente para atender las oportunidades y problemáticas actuales en la región. En su diagnóstico se menciona la brecha significativa de la tasa de participación económica entre hombres y mujeres y como población objetivo la PEA total en el estado.

- **Programa 055 - Apoyo a proyectos para el desarrollo competitivo.**

Su propósito es la colocación de apoyo y financiamiento en los rubros de fortalecimiento a las mipymes, promoción a la inversión y exportación, así como a proyectos estratégicos de la región. En este caso, para acceder al financiamiento se establece como población objetivo mujeres y hombres de 18 años en adelante representantes de empresas y/o instituciones debidamente registradas ante el servicio de administración tributaria.

- **Programa 073 - Fomento para el desarrollo de industrias creativas**

El propósito de este programa es integrar un ecosistema donde se articulan y generan oportunidades para las empresas que participan en el sector creativo, a su vez se fomenta el desarrollo de las industrias creativas y su participación económica. A la hora de caracterizar a la población objetivo, solo se menciona la potencialidad de los sectores terciarios que contribuyen a la generación de riqueza, además se destaca que no se cuenta con registros de actividad desagregados por género de la población objetivo.

En el caso de los programas 063 - Promoción de la inversión y 072 - Emprendimiento, fortalecimiento empresarial e integración de cadenas de valor, no se establece una caracterización de la población objetivo.

Asimismo, dentro de los programas y proyectos de la SEI, también se revisaron las reglas de operación del Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM). No queda establecida la población objetivo o una focalización del recurso, la SEI brinda apoyos para fomentar el desarrollo microempresarial en Baja California, a través de los programas por parte del Instituto Estatal del Emprendimiento de Baja California y el Programa Reactiva B.C. financiados por el FIDEM. A continuación, se describen: Fondo Emprende Tradicional para personas físicas y morales; Fondo Emprende Empresarial para personas físicas y morales; Fondo Reactívalte y Despega orientado a la canalización de recursos para proyectos de nuevas empresas del sector industrial, agroindustrial, comercial y de servicios, que requieran recursos para iniciar operaciones.

Fondo Tu Idea Tu Negocio, busca apoyar financieramente a microempresarios que tengan una escasez de recursos, por medio de financiamiento en los conceptos de capital de trabajo, maquinaria y equipamiento; Capital Semilla que es un programa de



apoyo al emprendimiento dirigido a la población que por diferentes causas no ha tenido acceso a los servicios que ofrece el sector financiero tradicional para iniciar un negocio; Fondo Emprendedor 2022 que busca incentivar la creación de nuevas empresas y la consolidación de ideas de negociar, apegado a la etapa de maduración de la unidad económica. Y por último Fondo Cincuenta y más 2022, que fue creado para la canalización de recursos para el otorgamiento de apoyos económicos a mujeres mayores de 50 años que están por emprender o tengan actividad económica formal ante el SAT. Siendo este último el único orientado a brindar apoyos a las mujeres propietarias de un microemprendimiento.

Componente 4. Turismo como pilar de desarrollo

Su objeto es posicionar a Baja California como un destino turístico sostenible, competitivo y de vanguardia de acuerdo con las nuevas tendencias y objetivos globales que conlleve al incremento en el gasto promedio, la estadía y satisfacción de los visitantes, bajo un modelo para la integración regional y la inclusión de las comunidades en la actividad turística. Se establece como población objetivo 3 millones 769 mil 020 habitantes en el Estado, 27 millones de visitantes (2021); y 3 mil 569 empresas relacionadas con el sector turístico.

Componente 5. Medio ambiente y recursos naturales

El objeto es mantener el equilibrio del medio ambiente con nuevas formas, y mejores prácticas en la generación y consumo de bienes y servicios, a favor de la salud y bienestar de las y los bajacalifornianos, a través de la aplicación de la normatividad, el diseño de políticas públicas de protección al ambiente y de adaptación, para lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos, y con una respuesta oportuna a los efectos del cambio climático. La población objetivo: 3 millones 769 mil 020 personas. A la hora de caracterizar a la población objetivo de los programas presupuestales 059 - Protección del medio ambiente; 060 - Manejo sustentables de los recursos naturales; 061 - Cambio climático y calidad del medio ambiente, correspondientes a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, se establece según sus diagnósticos que las problemáticas que atañen a esta secretaría afectan de igual a manera a hombres y mujeres bajacalifornianos.

Componente 6. Pesca y acuicultura sustentable

El objeto de este componente es fomentar el manejo sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas y elevar la eficiencia en su aprovechamiento, producción y comercialización, para favorecer a los pescadores y acuicultores del Estado, a través del incremento de la producción, el ordenamiento y expansión de los mercados regionales, nacionales e internacionales asegurando la distribución de alimentos de calidad. Tomando en cuenta que sector pesquero en Baja California, está integrado principalmente por MIPYMES, se establece que la población objetivo sea 10 mil 707 personas dedicadas a la pesca, acuicultura y maricultura; y 32 mil familias relacionadas con la cadena productiva de la pesca.

Componente 7. Campo y desarrollo rural transformador



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

A nivel estatal, el sector de menor productividad en el Estado ha sido el primario, tomando esto en cuenta, el objeto de este componente es impulsar la formación de Sistemas Agroalimentarios en beneficio de productores y habitantes del medio rural, mediante acciones y programas que promuevan la eficiencia, equidad, sostenibilidad y salud. La población objetivo es de 13 mil 857 productores agropecuarios.

Componente 8. Sustentabilidad energética

Con el objeto de brindar un mejor servicio y cubrir el déficit energético que presenta el estado, este componente busca contribuir a la eficiencia y desarrollo energético para mejorar la calidad de vida de los bajacalifornianos, mediante la atracción de inversión y la identificación y promoción del potencial de las energías renovables en el Estado. La población objetivo de este componente es 1 millón 303 mil 140 usuarios de energía eléctrica; 1 millón 172 mil 826 usuarios domésticos; y 130 mil 314 (sector comercial e industrial). A la hora de caracterizar a la población objetivo de los programas presupuestales, 208 - Operación y mantenimiento de las plantas de generación de energía; 209 - Eficiencia energética; 210 - Energías renovables y sustentabilidad, correspondientes a la Comisión Estatal de Energía, se establece según sus diagnósticos que las problemáticas que atañen a esta secretaría afectan de igual manera a hombres y mujeres bajacalifornianos.

Componente 9. Trabajo y bienestar social

El objeto de este componente es contribuir al desarrollo económico sostenible mediante la implementación de políticas laborales que beneficien a los trabajadores y empleadores en el Estado. La población objetivo es de 2 millones 869 mil 881; de los cuales 1 millón 705 mil 014 son población ocupada, y el otro 1 millón 164 mil 867 son población desocupada. No se desagrega por género.

4.3 Población atendida

De acuerdo con la información proporcionada por las dependencias, se realizó un breve análisis acerca de la población atendida, a partir de los padrones de beneficiarios.

4.3.1. Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria.

El Programa Presupuestario 067 “Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Agropecuarias” Desarrollo de Granjas Familiares 2022 brindó un total de 323 apoyos, el cual consiste en 1 paquete que consta de entre 15 y 20 gallinas ponedoras. Las y los beneficiarios pertenecen a los municipios de San Quintín, Mexicali y Ensenada, de los cuales 76.7% son mujeres y 23.3% hombres.

El Programa Presupuestario 067 “Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Agropecuarias” Programa Fortalecimiento de las Unidades de Producción Pecuarias 2022 brindó 95 apoyos desde materias primas, maquinaria y material de infraestructura agropecuaria. Las y los beneficiarios pertenecen a los municipios de



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.**

Ensenada, Mexicali, San Quintín, San Felipe, Playas de Rosarito, de los cuales 16.8% eran mujeres y 83.2% hombres.

El Programa 070 “Industrialización del Campo para la Seguridad” brindó 227 apoyos a microempresarios y microempresarias bajo los conceptos de equipo, análisis nutrimental, código de barras y empaque. Los apoyos para inversión iban desde los 10,570 hasta 50,000 pesos. De un total de 227 beneficiarios, un 42.2% fueron mujeres y un 57.8% hombres.

El programa 067 “Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Agropecuarias”. Los apoyos económicos brindados se dividen en tres ámbitos: fortalecimiento, reconversión y huertos.

De los apoyos brindados a fortalecimiento se repartieron 183, de los cuales 29.6% fueron para mujeres y 70.4% fueron para hombres. De los 28 apoyos para reconversión 14.3% fueron destinados a mujeres y 85.7% a hombres. En total se repartieron 66 apoyos para huertos, otorgando 60% a mujeres y 40% a hombres.

CUADRO 6. Distribución por sexo de los apoyos brindados por programa presupuestal correspondientes a la Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria

Programa presupuestario	Total personas beneficiadas/o apoyos entregados	Mujeres	Hombres
067 “Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Agropecuarias” Desarrollo de Granjas Familiares 2022	323 apoyos en especie	76.7%	23.3%
067 “Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Agropecuarias” Programa Fortalecimiento de las Unidades de Producción Pecuarias 2022	95 apoyos	16.8%	83.2%
070 “Industrialización del Campo para la Seguridad”	227 beneficiarios	42.2%	57.8%
067 “Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Agropecuarias.” Fortalecimiento	183 apoyos	29.6%	70.4%
067 “Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Agropecuarias.” Recoversión	28 apoyos	14.3%	85.7%
067 “Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las	66 apoyos	60%	40%



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.**

Programa presupuestario	Total personas beneficiadas/o apoyos entregados	Mujeres	Hombres
Actividades Agropecuarias.” Huertos			

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por SCSA.

4.3.2. Secretaría de Pesca y Acuicultura.

Programa Estatal de Apoyo para el Sector de Pesca y Acuicultura. Este programa tiene como finalidad incrementar los niveles de capitalización de las personas pescadoras y acuicultoras a través del apoyo subsidiario a la inversión en bienes de capital estratégico para equipamiento, particularmente para eficientizar la operación, con énfasis en el incremento o mejora de la producción, servicios y/o su comercialización. Este programa está integrado por tres componentes: Pesca comercial, acuicultura y pesca deportiva.

De un monto total de \$3,681,406.21, correspondiente al componente de pesca comercial, se atendieron 92 solicitudes repartidas en 670 personas, de los cuales 80% fueron hombres y 20% fueron mujeres. Con respecto al componente de acuicultura, se repartió un monto de \$4,157,605.18 en 36 solicitudes, beneficiando a 168 personas, de las cuales 30% fueron hombres y 70% mujeres. Por último, del componente de pesca deportiva se atendieron 36 solicitudes, repartiendo un monto de \$547,000.00 entre 81 familias. En ese último componente se sugiere dar importancia al sexo del jefe o jefa de familia, para conocer quién es la o el responsable del apoyo.

Programa Estatal de Financiamiento para el Sector de Pesca y Acuicultura. El objetivo es dar la oportunidad de acceso al crédito, para aquellas empresas dedicadas a la pesca comercial, pesca deportiva o acuicultura, ya sean de reciente creación o aquellas que, por las características de su actividad, aún no son sujetas de crédito con la banca de primer piso.

Se tienen otros programas y servicios como el Programa Estatal de Capacitaciones al Sector de Pesca y Acuicultura y Programa Estatal de Reconocimiento Garantía Baja California en Pescados y Mariscos y Trámite en Línea de Permiso Individual de Pesca Deportiva. Sin embargo, en estos casos, no se contaba con padrón de beneficiarios para hacer el desagregado por género al tratarse de personas morales.

CUADRO 7. Distribución por sexo de los apoyos brindados por programa presupuestal correspondientes a la secretaría de pesca y acuicultura

Programa presupuestario	Total de personas beneficiarias y/o apoyos entregados	Mujeres	Hombres
Programa Estatal de Apoyo para el Sector de Pesca y Acuicultura: Pesca comercial	670 personas	20%	80%



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.**

Programa presupuestario	Total de personas beneficiarias y/o apoyos entregados	Mujeres	Hombres
Programa Estatal de Apoyo para el Sector de Pesca y Acuacultura: Acuacultura	168 personas	70%	30%
Programa Estatal de Apoyo para el Sector de Pesca y Acuacultura: Pesca deportiva	81 familias	NA	NA
Programa Estatal de Financiamiento para el Sector de Pesca y Acuacultura Programa Estatal de Financiamiento para el Sector de Pesca y Acuacultura	41 microcréditos	NA	NA

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por SEPESCA.

4.3.3. Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California

Programa 179 Capacitación en alta tecnología. Se revisó el padrón de personas beneficiarias del último trimestre 2021 al tercer trimestre 2022. Los cursos ofertados fueron los siguientes: Alineación inmobiliaria, Formación pedagógica para profesionistas, Introducción a la soldadura, Excel avanzado, Excel intermedio, Programa experto en bienes raíces, Metalurgia para no metalúrgicos, Reclutamiento masivo, Terapia cognitivo conductual, Entrenamiento en soldadura nivel dos, Terapia cognitivo conductual en trastornos de alimentación, ¿cómo intervenir en tanatología?, Legislación mexicana en salud en el trabajo para la industria, Supervisión efectiva, Alineación inmobiliaria, Materia de cuidados, Programa experto en bienes raíces, Emprende tu negocio, Claves para retener el talento, entre otros. Incluso se incluyeron temáticas relacionadas con la perspectiva de género como la feminización de la pobreza, ambientes laborales incluyentes, lenguaje incluyente y no sexista y sociedad comprometida para una vida libre de violencia.

No obstante, es importante resaltar la importancia de que el ICAT se comprometa con apoyar a disminuir la brecha digital, al ser un centro de capacitación en alta tecnología se podría aprovechar en ese sentido. De acuerdo con UNICEF (2019), los factores que influyen en la brecha de género en STEM son: Falta de capacitación docente y sesgos inherentes en los sistemas escolares; aspectos culturales, roles y estereotipos de género y las propias percepciones de las niñas, y las de su entorno, sobre sus habilidades; factores económicos; y falta de orientación vocacional. Por ello se debe incentivar la participación plena e igualitaria de las mujeres y las niñas en las áreas de la ciencia y la tecnología, a través de la promoción de la igualdad en áreas como la capacitación, empleo, ciencia y los procesos de toma de decisiones. A decir del estudio reciente Danzar en las brumas: Género y juventud en entornos desiguales en América Latina y el Caribe de UNESCO, COLMEX y CLACSO (2022):



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

“...el grupo de habilidades más desigualmente desarrollado por varones y mujeres es el asociado a la programación, y esta tendencia refuerza, a su vez, una brecha de género identificada en diversos estudios en las carreras de CTIM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas; STEM, por sus siglas en inglés)” (p.131).

CUADRO 8. Distribución por sexo de las capacitaciones brindadas por el Instituto de Capacitación en Alta Tecnología

Periodo	Total personas capacitadas	Mujeres	Hombres
Noviembre- diciembre 2021	260	54.6%	45.3%
Primer trimestre 2022	502	60.3%	39.6%
Segundo trimestre 2022	507	50.6%	49.3%
Tercer trimestre 2022	602	44.5%	55.4%
Cuarto trimestre 2022	218	54.5%	45.4%
Total	2085	52%	48%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por ICAT.

4.3.4. Secretaría de Economía e Innovación

De acuerdo con el Primer Informe de Gobierno, en el apartado de Desarrollo Económico y Sostenible, se apoyó a 394 proyectos productivos de emprendimiento y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas en todos los municipios de la entidad, con apoyos de más de 32 millones de pesos.

También se menciona, que se realizaron seminarios de Empoderamiento económico de las mujeres a través de plataformas digitales, donde participaron 292 personas, de las cuales alrededor del 75% fueron mujeres. Con la finalidad de promover los cambios en materia de igualdad de género y oportunidades en el campo laboral. Los temas impartidos fueron: Panorama actual de las mujeres: feminización de la pobreza; Ambientes laborales incluyentes; Lenguaje incluyente y no sexista, y Sociedad comprometida para vida libre de violencia. Se infiere que los mencionados cursos son los que el ICAT impartió.

Con la finalidad de conocer la brecha de género en los apoyos brindados, se realizó una solicitud de información a la SEI, requiriendo los registros administrativos o estadísticos con los que contaban, para poder conocer la población atendida a través de los fondos de fortalecimiento empresarial. De las 194 personas beneficiadas el 52.06% fueron mujeres y el 47.94 fueron hombres. Se repartió un monto de \$19,605,028.46, entre tres programas Reactídate y Despega, Emprende Tradicional y Emprende Empresarial.

De acuerdo con la información proporcionada en la gráfica 6 se muestra la distribución por programa de estímulos económicos brindados por la Secretaría de Economía e Innovación. Se muestra que el 67% de las personas beneficiadas fueron a través del programa Reactídate y Despega, que tiene como finalidad ofrecer apoyo a emprendedores de Baja California que deseen invertir en mobiliario y equipo para iniciar un negocio mediante un esquema de inversión inicial. Se destaca que, de acuerdo con



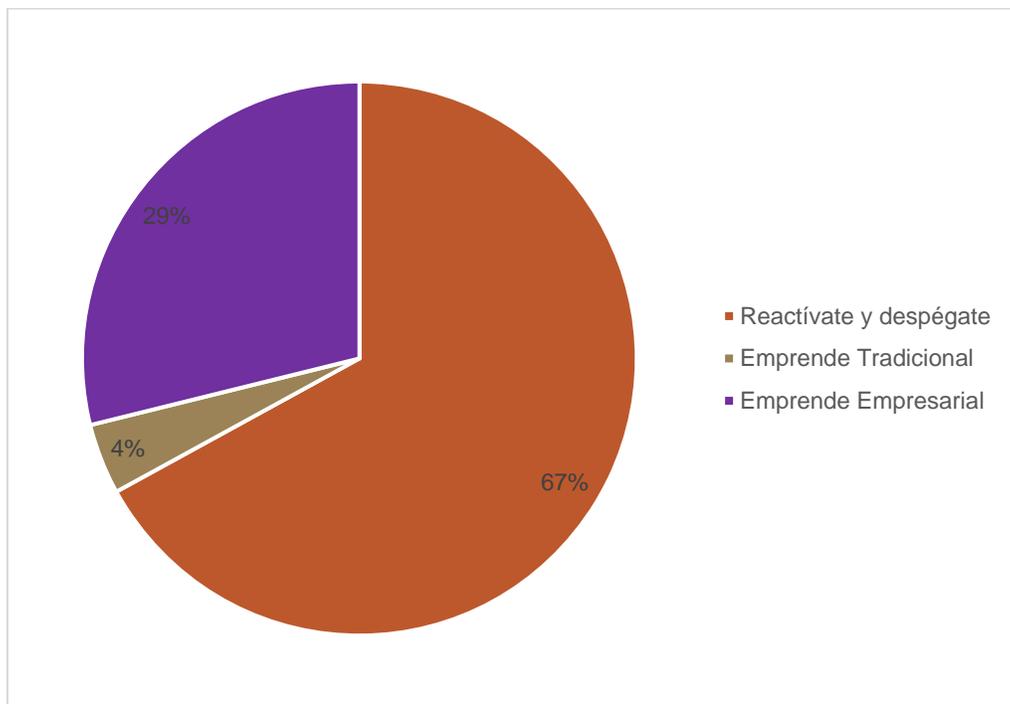
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

las reglas de operación de este programa, los microempresarios deben tener una antigüedad de 0 a 12 meses.

En segundo lugar, 29% de los apoyos correspondió al programa Emprende Empresarial, tiene por objetivo ofrecer apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, con una antigüedad mínima de operación de 12 meses ante el SAT, que mantengan un buen historial crediticio y que cuenten con una referencia solidaria.

En tercer lugar, 4% de los apoyos brindados correspondió al programa Emprende Tradicional, que tiene la finalidad de ofrecer apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, con una antigüedad mínima de operación de 6 meses ante el SAT. El objetivo es ofrecer apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que tengan una escasez de recursos, y por medio de financiamiento en los conceptos de maquinaria y equipamiento, infraestructura y capital de trabajo, que puedan generar un impacto en la conservación y generación de mejores empleos formales en la región, elevar el nivel y calidad de vida de su propietario, así como de sus dependientes económicos.

GRÁFICA 6. Distribución por programa de estímulos económicos brindados por la Secretaría de Economía e Innovación



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por SEI.

Al hacer una revisión de la distribución por sexo de los apoyos brindados, de acuerdo con la información proporcionada, se exhibe que el programa que más apoyos brindó a mujeres fue Reactívatelo y despégate, seguido de Emprende Empresarial, mientras que Emprende Tradicional brindó los mismos apoyos a hombres y a mujeres (véase cuadro 9).



CUADRO 9. Distribución por sexo de los apoyos brindados por la Secretaría de Economía e Innovación

Sexo	No. de personas	Monto	Reactívatelo y despégate (%)	Emprende Tradicional (%)	Emprende Empresaria I (%)	% Total de capacitación por género
Mujer	101	\$10, 093, 988.88	34.54	2.06	15.46	52.06
Hombre	93	\$9,511, 039.58	32.47	2.06	13.40	47.94

Fuente: Información proporcionada por la SEI.

No obstante, la SEI cuenta con más programas de apoyo como Fondo Tu Idea, Tu Negocio, con el objetivo de apoyar a dueños de negocios establecidos en el Estado de Baja California formalmente constituidas, desde inicio de su registro, sin una antigüedad mínima de operación ante el SAT.

El monto del crédito es de \$2,500.00 pesos y hasta \$25,000.00 pesos. Otro programa es el de Capital Semilla, dirigido a la población que por diferentes causas no ha tenido acceso a los servicios que ofrece el sector financiero tradicional para iniciar un negocio. El monto de apoyo es de hasta \$15 mil pesos, sé apoya para equipamiento y capital de trabajo (insumos) hasta 50% del total de las materias primas o \$7,500 como máximo.

Además, se cuenta con el Fondo Emprendedor 2022, que tiene como objetivo apoyar a emprendedores y mipymes establecidos en el Estado de Baja California formalmente constituidas, desde el inicio de su registro, sin una antigüedad mínima de operación ante el SAT. El rango de los montos a financiar es de \$20,000.00 pesos, hasta \$100,000.00 pesos, el cual depende de la necesidad del negocio y capacidad de pago del mismo. Sin embargo, no se tiene información sobre las y los beneficiarios de estos programas.

Por último, se cuenta con el programa Fondo 50 y Más, que tiene como objetivo fomentar la cultura emprendedora en el Estado, fortaleciendo la economía de empresas en el proceso de desarrollo lideradas por mujeres mayores de 50 años por medio de apoyos económicos mediante un esquema de pago directo al proveedor. El Programa considera el acceso a un apoyo para la inversión de capital de trabajo, mobiliario o equipo mediante un esquema de pago directo al proveedor por hasta \$20,000.00, que se entregará en una sola ocasión en forma individual a las mujeres de 50 años o más que hayan cumplido con los requisitos y criterios de elegibilidad respectivamente. No obstante, la SEI no proporcionó el padrón de beneficiarias de este fondo.

4.3.5. Comisión Estatal de Energía

En el caso de la CEE, esta dependencia no distingue entre hombres y mujeres el acceso a sus servicios. Sin embargo, se debe generar un reporte acerca de cómo a través de las iniciativas para extraer energía para el sustento y desarrollo sustentable, se provee de este servicio a las comunidades rurales y marginadas de manera



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

asequible. Además, de acuerdo con Garnica (2020), a pesar de que las mujeres representan el 48% de la fuerza laboral global, en la industria energética únicamente representan el 22%, menos del 6% son puestos técnicos y menos del 1% son puestos directivos en el sector (EHRC, 2017).

Si bien estos datos son a nivel nacional, se sugiere a la CEE generar información relacionada sobre el porcentaje de su población ocupada en este sector son mujeres. También estos datos ponen en relevancia la necesidad de incentivar la participación de las niñas y mujeres en profesiones STEM, la mayoría de los profesionistas del área de ingenierías relacionadas a temas de energía e infraestructura son hombres. Tampoco se contó con padrón de beneficiarios desagregado por sexo de esta dependencia.

4.3.6. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

En temas medioambientales, no se realizó una distinción entre los apoyos y servicios brindados entre hombres y mujeres y tampoco se envió un padrón de personas beneficiarias.

No obstante, es necesario implementar la perspectiva de género en la política medioambiental de la entidad. A través de las diferentes etapas de la gestión integral y de sustentabilidad ambiental, se debe garantizar el acceso a las mujeres a mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo. Si bien, se suele considerar que la problemática medioambiental afecta de manera igual a hombres y mujeres, esta aseveración es errónea, ya que existen diferencias en el acceso y control sobre los recursos naturales, lo que tiene importantes implicaciones en lo que se refiere a los incentivos y las oportunidades para realizar un manejo ambiental sustentable, y por ende para la construcción de procesos sociales de sustentabilidad.

4.3.7. Secretaría de Turismo

El papel de las mujeres en el sector turístico ha ido cobrando importancia. Si bien en la región han estado concentradas en el sector maquilador, debido a una tercerización de las actividades económicas, las mujeres han ido ocupando más lugares en el sector servicios. De acuerdo con el informe de gobierno, el presupuesto global en el sector del turismo fue 352 millones 646 mil 403 pesos, de los cuales corresponden 81 millones 232 mil 466 para gasto operativo de la Secretaría de Turismo y el presupuesto inicial del Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, para la ejecución de estrategias turísticas, con el objetivo de posicionar a la entidad como el mejor destino del país. Lo que da lugar a la importancia de impulsar acciones y proyectos que detonen el desarrollo de la actividad turística en los destinos.

En ese sentido, se sugiere impulsar la participación de la mujer en el sector turismo. Sin embargo, las mujeres se encuentran frente a una doble carga de trabajo, en donde el uso del tiempo libre generalmente es ocupado en actividades no remuneradas como las actividades domésticas y el trabajo de cuidados. La SECTUR no brindó un padrón de beneficiarios, ni en su población objetivo se hace un análisis desagregado por sexo. Lo único que se comparte por parte de los esfuerzos de esta secretaría es la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género a través un enlace institucional de profesionalización turística con el objetivo de fortalecer y consolidar la



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

Unidad de Género. Sin embargo, estos esfuerzos se encuentran limitados en el impulso y promoción de proyectos turísticos representados por mujeres. Se sugiere también realizar un estudio por subactividades donde las mujeres que estén empleadas en el sector hotelero y restaurantero evidencien las ocupaciones que desempeñan dentro de este sector.

4.3.8. Secretaria de Trabajo y Previsión Social

La STPS no brindó información relacionada a su población atendida. No obstante, dentro de sus atribuciones, el número X, menciona como su responsabilidad, promover una política laboral con visión regional y local, impulsando líneas estratégicas y de acción tendientes a la mejoría de la productividad, la ocupación y el empleo, la capacitación y adiestramiento, la salud e higiene, y todas aquellas medidas institucionales que tengan como objetivo el fortalecimiento de la planta productiva del estado y la mejoría de quienes laboran en ella.

En ese sentido, esta dependencia cuenta con el Servicio Nacional de Empleo, que es un mecanismo del sector laboral a través del cual se instrumentan una serie de acciones tendientes a vincular la oferta y la demanda de trabajo y a reducir los desequilibrios de los mercados de trabajo, tanto locales como regionales. Dado que como se mencionó anteriormente las mujeres presentan una menor tasa de participación laboral, a través de servicios como este debe promover la inserción de las mujeres al mercado laboral. Por lo que se sugiere tener visible en su sitio web un padrón de mujeres beneficiarias por este servicio que permitan determinar la población atendida, así como las actividades a las que mayormente se vinculan.

En segundo lugar, la STPS, también se encarga de la resolución de conflictos laborales, a través del trabajo de las juntas de conciliación y arbitraje. Las mujeres son quienes mayormente ven violados sus derechos laborales. Es responsabilidad de la dependencia, promover la concientización de estos, así como brindar información clara, acerca de qué hacer en caso de violación de los mismos. Ejemplo de ello, es garantizar el derecho a las mujeres al libre acoso u hostigamiento sexual en los centros de trabajo, evitar que se les soliciten certificados de no embarazo como requisito para contratar, así como el despido por embarazo. En la sección de su sitio web Juntas de conciliación arbitraje de Mexicali, Tijuana y Ensenada se despliega un menú relacionado con el boletín laboral y las resoluciones, sin embargo, ninguno cuenta con información disponible.



Apartado V. Detección y análisis de brechas de género

El objetivo de este apartado, es compartir un contexto de las brechas de género en el sector económico a partir de la presentación de indicadores vinculados al sector económico siguiendo el orden de las dimensiones (conceptual, contextual e institucional) consideradas para esta Evaluación diagnóstica de brechas de género entre mujeres y hombres del sector economía.

5.1. Dimensión conceptual

En esta dimensión se detecta que no existe una nota metodológica para realizar evaluaciones de este tipo, por lo que se propone la siguiente nota:

ESQUEMA 1. Propuesta metodológica y dimensiones para evaluar la contribución de la política pública a la disminución de las brechas de género.



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en el esquema 1, en la propuesta metodológica, se plantea considerando el desarrollo de 3 dimensiones: 1. Conceptual (definición estricta y amplia de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres), 2. Contextual (¿cuál es la situación en el estado?), y 3. Institucional (¿cuáles son las áreas de oportunidad y los aciertos detectados en las intervenciones públicas (objetos de estudio) para generar recomendaciones tendientes a la reducción de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres?).

En la dimensión conceptual, es conveniente definir “brecha de género” o también conocida como “brecha de desigualdad de género” y/o “brecha de equidad de género”, esta es un indicador que nos permite medir de manera cuantitativa y cualitativa la distancia y las desventajas de las mujeres frente a **condición y posición** de los



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

hombres en relación con el mismo indicador o situación (INMUJERES, 2008). La importancia de este concepto se encuentra en la comparación de mujeres y hombres sobre un mismo indicador (INMUJER y PNUD, 2007).

Las categorías inmediatas de la dimensión conceptual de brecha de género son:

1) La condición; son las condiciones materiales en que viven las personas, se expresan en nivel de satisfacción de necesidades prácticas e inmediatas para su supervivencia y la de sus hogares, ejemplo de ello son los accesos que tienen a la educación, a la salud, a un empleo digno, a una vivienda, entre otros. (INMUJERES y PNUD, 2007)

2) La posición; se refiere al nivel/jerarquía que ocupan las mujeres en la estructura de una sociedad, sobre todo alude a la ubicación de las mujeres en dicha estructura de poder que prevalece en la sociedad. Busca conocer la capacidad de autonomía que tienen las

mujeres en todos los ámbitos de su vida. Se debe analizar: reconocimiento social, estatus y el acceso a la disposición de fuentes de poder (control de activos productivos, la información, la participación en la toma de decisiones, entre otros). (INMUJERES, 2008; INMUJERES y PNUD, 2007),

Con el fin de medir estas desigualdades a nivel internacional existen varias propuestas de entre las que destacan:

- Índice Global de Brecha de Género (*Global Gender Gap Index*): Elaborado por el Foro Económico Mundial a partir de 2006 para comparar el progreso hacia la paridad de género y comparar las brechas de género de los países en cuatro dimensiones: oportunidades económicas, educación, salud y liderazgo político.
- Brechas de género en América Latina. Un estado de situación: Estudio elaborado por el Banco de Desarrollo de América Latina, enfocado en tres ámbitos: en el laboral, la educación, por su importancia para la formación del capital humano de las personas, y la familia, por su relación con las decisiones de fecundidad y participación laboral.
- Índice de Desigualdad de Género (*Gender Inequality Index*) e Índice de Desarrollo de Género (*Gender Development Index*): El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, además de estimar el Índice de Desarrollo Humano, estima dos índices adicionales relacionados con el desarrollo y la desigualdad de género. En el primero, se utilizan tres dimensiones, salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral; mientras que en el segundo las dimensiones a evaluar son, vida larga y saludable, conocimiento y nivel de vida.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo con los indicadores propuestos en los trabajos anteriormente expuestos correspondientes al desarrollo de las mujeres en el sector productivo.



CUADRO 10. Cuadro comparativo de indicadores para medir las brechas de género

Estudio	Indicadores
Índice Global de Brecha de Género (<i>Global Gender Gap Index</i>)	<ul style="list-style-type: none"> • La brecha de participación es capturada usando la diferencia entre mujeres y hombres en tasas de participación en la fuerza laboral. • La brecha de remuneración se captura a través de un indicador de datos duros (ratio del ingreso ganado estimado de mujer a hombre) y un indicador cualitativo recopilado a través de la Encuesta de Opinión Ejecutiva anual del Foro Económico Mundial. • La brecha entre el avance de mujeres y hombres capturada a través de dos estadísticas de datos duros (la proporción de mujeres a hombres entre legisladores, altos funcionarios y gerentes, y la proporción de mujeres a hombres entre trabajadores técnicos y profesionales).
Brechas de género en América Latina. Un estado de situación	<ul style="list-style-type: none"> • Participación laboral según estructura del hogar. • Estructura sectorial del empleo: Hace referencia al perfil del empleo, condiciones laborales, y sectores donde más se concentran las mujeres. • Brecha salarial según sectores y tipos de empleo.
Índice de Desigualdad de Género (<i>Gender Inequality Index</i>) e Índice de Desarrollo de Género (<i>Gender Development Index</i>)	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso Nacional Bruto per cápita por sexo. • Tasa de participación laboral.

Fuente: Elaboración propia con información de World Economic Forum, Banco de Desarrollo de América Latina y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

5.2. Dimensión contextual

En esta dimensión se identificaron las brechas de género en el sector economía, a partir de información estadística de fuentes primarias como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), y Censos Económicos, que produce el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para analizar la participación de las mujeres en el mercado laboral y como generadora de sus propios ingresos.

Se examinó que la tasa de participación económica de las mujeres en Baja California se encuentra por encima de la media nacional, sin embargo, la brecha aún es muy amplia, teniendo una tasa de 73.7% para los hombres y con 47% para las mujeres para el segundo trimestre de 2021. Asimismo, se revisaron indicadores concernientes a la brecha salarial, identificando que las mujeres se concentran en los grupos con menores ingresos laborales.



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

Pese a la creciente incorporación de la mujer en el mercado laboral, se pudo identificar el fenómeno de la segregación ocupacional por sexo en la entidad. Es decir, las mujeres se encuentran concentradas en ocupaciones como trabajadoras de servicios personales, oficinistas, comerciantes y trabajadoras de la educación. Culturalmente, este tipo de ocupaciones relacionadas con el cuidado, servicios, actividades sociales y educativas han sido consideradas como femeninas.

Igualmente, se identificó, de acuerdo con la información de Censos Económicos 2018, que del total de establecimientos micro, pequeños y medianos (Mipymes) en Baja California para ese año, 27.6% correspondían a mujeres propietarias. Poniendo en relevancia la necesidad de que los programas y proyectos de la Secretaría de Economía contribuyan a la disminución de estas brechas.

Aunque en las reglas de operación del Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), no queda establecida la población objetivo o una focalización del recurso, la SEI, brinda apoyos para fomentar el desarrollo microempresarial en Baja California, a través de los programas por parte del Instituto Estatal del Emprendimiento de Baja California y el Programa Reactiva B.C. financiados por el FIDEM.

A continuación se describen: Fondo Emprende Tradicional para personas físicas y morales; Fondo Emprende Empresarial para personas físicas y morales; Fondo Reactívatelo y Despega orientado a la canalización de recursos para proyectos de nuevas empresas del sector industrial, agroindustrial, comercial y de servicios, que requieran recursos para iniciar operaciones; Fondo Tu Idea Tu Negocio, que busca apoyar financieramente a microempresarios que tengan una escasez de recursos, por medio de financiamiento en los conceptos de capital de trabajo, maquinaria y equipamiento; Capital Semilla que es un programa de apoyo al emprendimiento dirigido a la población que por diferentes causas no ha tenido acceso a los servicios que ofrece el sector financiero tradicional para iniciar un negocio; Fondo Emprendedor 2022 que busca incentivar la creación de nuevas empresas y la consolidación de ideas de negociar, apegado a la etapa de maduración de la unidad económica.

Y por último Fondo Cincuenta y más 2022, que fue creado para la canalización de recursos para el otorgamiento de apoyos económicos a mujeres mayores de 50 años que están por emprender o tengan actividad económica formal ante el SAT. Siendo este último el único orientado a brindar apoyos a las mujeres propietarias de un microemprendimiento.

5.3. Dimensión institucional

5.3.1. Normatividad aplicable

En la normatividad revisada y analizada de las dependencias y entidades vinculadas al sector Economía del gobierno de Baja California se detecta lo siguiente:

- 1) Ausencia de lenguaje incluyente y no sexista.
- 2) No se enuncia la planeación, presupuestario, programación e implementación de intervenciones públicas con perspectiva de género.



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.**

- 3) En los manuales de organización y reglas de operación de las dependencias y entidades analizadas no hay claridad en cómo cuidar que los servicios y apoyos gubernamentales sean equitativos y coherentes en razón de género de la población objetivo, de las intervenciones que realizan.

5.3.2. Programas presupuestarios

De los programas presupuestarios analizados, se revisó la incorporación de la perspectiva de género en el problema central que busca atender cada uno, así como si cuenta con algún componente o acción con perspectiva de género o acción afirmativa.

CUADRO 11. Revisión de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades del gobierno de Baja California para el 2022

Dependencia / Entidad del Sector Economía	Número del programa presupuestario	El problema focal tiene perspectiva de género	Cuenta con componentes y/o acciones con perspectiva de género o afirmativas
Secretaría de Economía e Innovación	006, 008, 042, 053, 054, 055, 063, 072, 073 y 100	006 (No), 008 (No), 042 (No), 053 (No), 054 (No), 055 (No), 063 (No), 072 (No), 073 (No) 7 100 (No).	Programa 006 C4A3, menciona que es importante la participación de las mujeres en eventos. Programa 008 C1A5, Promoción de cursos de capacitación en perspectiva de género. Programa 054 C7A1, Desarrollar e implementar un plan de difusión por medios digitales con perspectiva de género. C7A2, Desarrollar e implementar un plan de difusión por medios digitales con perspectiva de género.
Comisión Estatal de Energía	007, 008, 208, 209, 210	007 (No), 008 (No), 208 (No), 209 (No), 210 (No)	
Instituto de Capacitación en Alta Tecnología	179 y 008	179 (Sí), 008 (No)	Propósito y fin de la MIR del programa 179 si tienen perspectiva de género, sin embargo, sin embargo, los componentes y actividades no.



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.**

Dependencia / Entidad del Sector Economía	Número del programa presupuestario	El problema focal tiene perspectiva de género	Cuenta con componentes y/o acciones con perspectiva de género o afirmativas
Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria	006, 008, 066, 067, 068, 069, 070, 071 y 100	006 (No), 008 (No), 066 (No), 067 (No), 068 (No), 069 (No), 070 (No), 071 (No) y 100 (No)	Sin acciones
Secretaría de Pesca y Acuicultura	007, 008, 058, 065 y 100	007 (No), 008 (No), 058 (No), 065 (No) y 100 (No)	Sin acciones
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	006, 008, 059, 060, 061	006 (No), 008 (No), 059 (No), 060 (No) y 061 (No)	Programa 059 Componente. Promover la cultura ambiental, mejorando el nivel de conocimiento en hombres y mujeres de Baja California respecto a la problemática ambiental, destacando el impacto tanto general como diferenciado por género y la contribución de cada uno de ellos aporta en la protección del medio ambiente.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Sin información	Sin información	Sin información
Secretaría de Turismo	Sin información	Sin información	Sin información

Fuente: Elaboración propia con base en información de los instrumentos de planeación y programación para el ejercicio fiscal 2023 proporcionados por las dependencias y entidades del sector Economía.

En el cuadro anterior se puede observar que de los 36 programas presupuestarios diseñados por las dependencias y entidades del sector economía, uno (3%) del total de los programas cuenta en su problema central con perspectiva de género, el del ICATBC, resulta interesante como el fin y el propósito de sus programas presupuestarios 179 tienen perspectiva de género, pero al momento de revisar los componentes y actividades, no se detecta ninguna acción. Además, la Secretaría de Economía e Innovación ha programado 4 acciones con perspectiva de género en materia de socialización de la información y en materia de capacitación.

En este sentido, la Secretaría de Hacienda y el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California realizaron una capacitación para las entidades y dependencias de la administración pública estatal en 2022 con la finalidad de que éstas incluyeran en la



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

identificación de los problemas la perspectiva de género, al igual que en sus componentes y acciones para el ejercicio fiscal 2023. Sin embargo, es claro que no hubo incidencia al realizar los documentos programáticos.

Lo anterior preocupa, debido a que la omisión por parte de las y los servidores públicos, es decir, quienes integran las instituciones es violencia institucional, la cual se define en el artículo 12 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como "... los actos u omisiones de las y los servidores públicos, de cualquier orden de gobierno, que discriminen, dilaten, obstaculicen o impidan el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia" (Congreso del Estado de Baja California, 2021, p. 9).

Por lo que en materia económica el no incluir la perspectiva de género se puede considerar como obstaculizar el acceso a políticas públicas que faciliten procesos de empoderamiento económico. En este sentido, consideramos que a través de los programas presupuestarios 006, 007 y 008 se pueden introducir componentes y actividades que permitan el aseguramiento y monitoreo de la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública.

5.3.2.1. Perfil de las y los responsables de los programas presupuestarios

Para el caso de la Secretaría de Economía e Innovación, esta tiene 10 programas presupuestarios como parte de su gestión pública, para 2023, se identifica que 22% de las personas funcionarias responsables son mujeres (2) frente a un 88% de hombres (7, el titular de la Dependencia es responsable de 2 programas: 006, 100). De las mujeres responsables, una de ellas se vincula con el rol de género tradicional al que se coloca a las mujeres en el mercado laboral (programa 008), cuestiones administrativas, y la otra responsable se coloca en una posición no tradicional en torno al rol de género, en temas de desarrollo tecnológico e innovación (programa 042).

El Instituto de Capacitación en Alta Tecnología, los dos programas presupuestarios que opera la institución, son representados, por una mujer y por un hombre, es decir, 50% y 50%.

La Comisión Estatal de Energía, esta entidad opera 5 programas presupuestarios, de los cuales son 3 personas funcionarias encargadas de operarlos, una mujer ópera uno, es decir, 33%, el resto 77% lo operan hombres.

Respecto a la Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria, esta dependencia opera nueve programas presupuestarios, no se identifican en las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) a personas responsables, sin embargo, al revisar su sitio web, se identifican 17 personas tomadoras de decisiones (mandos altos y medios), entre ellas 82% de hombres (14) y 18% mujeres (3). Las mujeres se localizan en mandos medios como delegadas de Ensenada y Zona Sur, asimismo una de ellas es directora de capacitación.

Respecto a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, esta secretaría opera cinco programas presupuestarios, de los cuales 2 los lidera la persona titular (mujer) y 3 los



lideran 3 hombres. Es decir, que el 75% de las y los tomadores de decisiones son hombres frente a un 25% mujeres.

En cuanto a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, esta dependencia tiene 5 programas presupuestales, de los que todos están a responsabilidad de la secretaría, al menos lo que se enuncia en las MIR de cada uno de estos. Para conocer más sobre la composición de las personas tomadoras de decisiones en la materia de medioambiente se revisó su portal oficial, donde se detectó que son 19 personas funcionarias públicas las tomadoras de decisiones, siendo 37% mujeres (7) y 63% hombres (12).

En general, se detectan brechas de género en la toma de decisiones del sector Economía, ello a pesar del avance de contar con varias secretarías de estado en el sector: Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Pesca y Acuicultura, Comisión Estatal de Energía. Cuando se revisan los mandos medios, la brecha es mucho mayor. Es de suma importancia la paridad en cargos directivos (mandos medios), ello debido a que es un principio Constitucional, han estado históricamente relegadas y, sobre todo, pueden aportar su mirada necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres.

5.4. Principales brechas de género identificadas

A manera de síntesis, a continuación, se enlistan las principales brechas de género encontradas durante el estudio en el sector economía.

- Se identificó una tasa menor de participación económica de las mujeres de 47.0 en comparación con un 73.7 para los hombres en Baja California en el segundo trimestre de 2021. Si bien, se encuentra por encima de la media nacional. Los hombres siguen estando sobrerrepresentados en el mercado laboral.
- Falta participación laboral de las mujeres en sectores como agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, construcción, transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento; representando menos de 21%, 4% y 15.8% respectivamente. Principalmente se encuentran concentradas en ocupaciones relacionadas con el cuidado, servicios, actividades sociales y educativas han sido consideradas como femeninas.
- Menor remuneración económica de las mujeres en relación con los hombres, encontrándose concentradas casi el 60% en ingresos de entre menos de un salario mínimo y hasta dos salarios mínimos.
- Existen apoyos económicos por parte de la Secretaría de Economía y sus paraestatales a las y los microempresarios, sin embargo, en 2018 solo el 27.6% de las MIPYMES correspondía a mujeres propietarias.
- En la mayoría de los instrumentos programáticos no existe planeación y programación con perspectiva de género. Solo el programa 179 correspondiente al ICAT se incluye la perspectiva de género en su propósito y su fin.
- Ausencia de perspectiva de género, en las reglas de operación y normatividad de los programas. Si bien, se aprecia el esfuerzo por parte de las dependencias como el ICAT, Pesca, Campo y Economía en brindar apoyos gubernamentales de manera



***EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.***

equitativa, no sucede así en todos sus programas. Por lo que no es necesario, cuidar que los servicios y apoyos gubernamentales sean equitativos y coherentes en razón de género de la población objetivo.

- Poca participación de las mujeres como tomadoras de decisiones. Dentro de este sector, la mayoría de las personas funcionarias responsables son hombres, a excepción del ICAT, donde existe paridad de género en el funcionariado.



Apartado VI. Revisión y valoración del estado de las fuentes de información

El objetivo de este apartado es la revisión de las fuentes de información. Para ello se propone una clasificación de tres tipos: fuentes de información primaria, secundaria e institucionales.

6.1. Fuentes de información primaria

Para analizar las dimensiones conceptual y contextual establecidas en la metodología, se analizaron las estadísticas oficiales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), y Censos Económicos elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Dentro de sitio se revisó el producto *“Las Mujeres y los Hombres en las Actividades Económicas”* sitio que pone a disposición del público información acerca de la participación de las mujeres y los hombres en las actividades económicas, con el objetivo de presentar un panorama actual sobre las actividades económicas que predominan en cada estado y municipio del país, así como el nivel de participación de mujeres y hombres en ellas.

Esta información fue de gran utilidad para comparar la situación de Baja California con el resto del país. Se revisaron indicadores relacionados con la vocación económica y distribución del personal ocupado por sexo, las brechas de participación del personal ocupado por sexo, y las características del personal ocupado por sexo.

También se realizaron entrevistas a servidores y servidoras públicos de ICAT, y SCSA. Las preguntas de las entrevistas semiestructuradas se dividieron en tres categorías: la primera parte relacionada con el quehacer institucional, con relación a la metodología empleada para determinar la población objetivo y si se contaba con alguna acción afirmativa en materia de desigualdad de género; la segunda sección constó de preguntas relacionadas con los programas públicos, y cómo se determinaba o cuáles eran las estrategias para garantizar el acceso equitativo para hombres y mujeres con relación a los apoyos y/o servicios que brinda, se cuestionó también con relación a los indicadores de desempeño, y cuáles han sido los principales retos en la detección de brechas de desigualdad que se han enfrentado en la elaboración de los presupuestos y las Matrices de Indicadores para Resultado (MIR) 2023.

Finalmente, la tercera sección era sobre los sistemas de información. Dentro de la entrevista semiestructurada se contaba con una pregunta, de sí se maneja algún sistema de acopio y organización de información estadística que permitiera proporcionar información de igualdad de hombres y mujeres, a lo que ambas dependencias comentaron que si contaban con él. Recaban información sobre los apoyos y/o capacitaciones brindadas, desagregada por género, ciudad, entre otras características socioeconómicas, sin embargo, aunque no es información pública, las dependencias proporcionaron los formatos correspondientes. En términos generales, ambas dependencias tenían presente y contaban con programas específicos para mujeres. Si bien, no se concretaba completamente en sus programas, si se notaba un esfuerzo por incluir la perspectiva de género en sus procesos de planeación y operativos.



Fuentes de información secundaria

Como parte de las fuentes secundarias, se revisaron los diagnósticos incluidos en Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, la información institucional proporcionada por las dependencias: Secretaría de Economía e Innovación, Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y Secretaría de Campo y la Seguridad Alimentaria. Asimismo, se consultó la página institucional monitor B.C. donde se obtuvieron los documentos relacionados con el proceso de planeación: Matriz indicadores para resultados de los programas y el Programa Operativo Anual–POA-.

Con respecto al análisis del PED 2022-2027, en la política 7. “Desarrollo Económico y Sostenible”. Desde su fin se reconoce la relevancia de la igualdad de oportunidades de crecimiento para todas y todos sus habitantes, asimismo se incluyen líneas de política y proyectos derivados de sus componentes orientados a la inclusión de sectores de población más vulnerables, así como la importancia de la contribución de las mujeres en el ingreso familiar, y la relevancia de su participación en sectores y actividades económicas donde se encuentran subrepresentadas como campo, turismo y pesca.

Con relación a la revisión de los formatos proporcionados por las dependencias como sus Diagnósticos, Programas y MIR y la información que se encuentra disponible públicamente en su portal, como las convocatorias y reglas de operación, se buscó revisar si desde los documentos de creación y diseño se trabajaba el tema de la brecha de género desde la planeación de los programas presupuestales.

Encontrándose que, si bien se mencionan las características de la población objetivo de hombres y mujeres de acuerdo cada programa en los diagnósticos, solo algunas dependencias consideraban que sus atribuciones afectan de manera desigual a hombres y mujeres. Asimismo, a la hora de trabajar con los árboles de problemas y objetivos no se volvía a visibilizar de manera rubros como el medio ambiente o energía, podían presentar un acceso diferenciado por género. Aunque SEI, ICAT, SCSA, si mencionan en sus diagnósticos estadísticas desagregadas por género, a la hora de evaluar las Matrices de Indicadores de Resultados, no se reflejaba ni en las actividades ni sus indicadores.

También se consultó el marco normativo que da sustento jurídico al diseño y operación de los programas que atañen a las dependencias del sector económico. A través del análisis de las reglas de operación se pudo identificar la operatividad de los programas, sus objetivos generales y específicos, la cobertura, la población objetivo, los procedimientos para la obtención de los estímulos, los requisitos generales de selección, las restricciones, las modalidades de apoyo y acceso a otros servicios que brindan las dependencias. Incluso en la Ley de fomento a la competitividad y desarrollo económico para el estado de Baja California, contempla en Capítulo VII, artículo del Fondo de Fomento para el Desarrollo Económico de Mujeres y Jóvenes, se hace hincapié en la necesidad de orientar apoyos y estímulos a los grupos con mayor necesidad, con la finalidad de reducir las brechas de género.

Fuentes de información institucionales



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

El sitio web de la SEI cuenta con productos desarrollados por su área de estadística, que denotan ser un gran esfuerzo para proporcionar información relevante, como los principales indicadores referentes a la actividad económica, empleo e inversión en Baja California, de manera que la ciudadanía esté informada y coadyuven a la toma de decisiones de los agentes económicos. Esta información se encuentra desplegada en “Publicaciones”, donde se muestran infografías relacionadas con el panorama económico regional, no obstante, los indicadores no se desagregan por sexo, lo que deja de manifiesto la necesidad de incorporar un enfoque de género en la información producida y en el material de divulgación por parte de las dependencias de este sector. También cuentan con dos servicios de datos: Tablero de indicadores de la manufactura IMMEX en Baja California; y Datos abiertos de la economía de Baja California.

El sitio web de SCSA presenta de manera amigable información sobre apoyos y servicios. Además, da acceso a publicaciones con información estadística. En el caso del documento *Número de la Actividad Agropecuaria de Baja California* se muestra el panorama del sector agrícola en la entidad para el año 2017, si bien se cuenta con información desagregada por género, se sugiere actualizar dicho documento. Esto es coherente con las atribuciones que tienen el Departamento de Control Presupuestal y Servicios Administrativos, en particular lo enunciado en la fracción X del artículo 17 del Reglamento Interno (actualizado en 2022), que dice “reguardar y mantener el inventario de los sistemas informáticos, bases de datos electrónicas, licenciamientos de software corporativas o especializadas y productos e insumos cartográficos, adquiridos o desarrollados para aplicaciones específicas de la Secretaría” (Reglamento Interno de la SCySA, 2019, p.36)

Sin embargo, el propio Reglamento Interno menciona que el Departamento de Planeación y Evaluación de Resultados tiene como atribuciones, “evaluar los análisis, estudios, diagnósticos y proyectos tendientes a inducir el desarrollo de las actividades agropecuarias y forestales con base en sus características regionales y vocación productiva” (Reglamento Interno de la SCySA, Art. 33, fracción I, 2019, p. 44). Por lo que se identifica que no existen estudios y diagnósticos disponibles a la vista pública, tampoco fueron proporcionados al equipo de evaluación, y la información con la que cuentan no está actualizada. Cabe mencionar que tampoco incorporan la perspectiva de género en las atribuciones que tienen.

El sitio web del ICAT, muestra los cursos ofertados por parte de la dependencia. La oferta educativa disponible es la siguiente: Procesos Básicos: Una Dirección Integral en tu Negocio; Nuevo Sistema de Justicia Laboral; Curso Nivel Básico Excel; Curso de Introducción a la Soldadura GMAW; E-Commerce; Manejo higiénico de alimentos – Distintivo H; ¿Qué es el SAT y cómo funciona?; Excel Avanzado; Excel Intermedio. Los cursos ofertados y su publicidad no exhiben algún estereotipo o población objetivo en específico, lo que permite que tanto hombres como mujeres tengan el mismo acceso de capacitación en alta tecnología. Se podría considerar que acciones afirmativas como esta abordan a disminuir la brecha digital entre hombres y mujeres.



Apartado VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

FODA

En este apartado se presenta un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), junto con las recomendaciones de las dependencias y entidades del gobierno de Baja California del Sector Economía analizado para identificar las brechas de género entre mujeres y hombres.

CUADRO 12. FODA

Interno	Externo
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Las dependencias y entidades del Sector Economía cuentan con página web donde informan constantemente de sus actividades. ● Cuentan con padrones de personas beneficiarias de sus intervenciones desagregado por sexo. ● Las y los funcionarios entrevistados reconocen la importancia de incorporar la perspectiva de género en su quehacer público. ● Los programas presupuestarios tienen coherencia con las líneas de política, los componentes y por ende con la política 7.7 Desarrollo económico y sostenible enunciada en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. ● Existen programados algunos componentes y actividades para promover y capacitar con perspectiva de género. Estos se identifican en la Secretaría de Economía e Innovación, ICAT y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se cuenta con Lineamientos para la programación del presupuesto con perspectiva de género aprobado. ● Existen instituciones que proporcionan cursos de sensibilización del funcionariado con perspectiva de género, entre estas, el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, el Laboratorio de Géneros del Instituto de Investigaciones Culturales de la UABC, El Colegio de la Frontera Norte (El COLEF), los institutos municipales de las mujeres, así como organizaciones de la sociedad con conocimiento y experiencia en temas de género, tales como Fronteras Unidas Pro Salud, A.C., Gente Diversa de Baja California, entre otras ● Existen manuales electrónicos publicados sobre gestión pública y la perspectiva de género en general. ● Existe voluntad política por parte de la Gobernadora del Estado de Baja California para incorporar la perspectiva de género en las acciones y proyectos. ● Encuestas del sistema de INEGI, así como estudios de otros actores estratégicos de la localidad que cuentan con diagnóstico sobre los temas relacionados con los sectores



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.**

Interno	Externo
	económicos.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Desequilibrio entre las líneas de política y los programas presupuestarios, algunas líneas de política se concentran más en uno o más programas presupuestarios que en otros, de las entidades y dependencias del sector Economía, de tal forma que queda desequilibrado. ● Los programas presupuestarios de las entidades y dependencias del sector Economía analizado no cuentan en lo general con perspectiva de género en el enunciado del problema central, el cual es prioritario para las intervenciones gubernamentales. ● Ninguna de las entidades y dependencias del sector Economía analizadas cuenta con acciones afirmativas tendientes a disminuir de manera oportuna las brechas de género. ● En los programas presupuestarios de la Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria y la Secretaría de Pesca se visualizan que no hay acciones encaminadas a contribuir a la disminución de las atenuadas brechas de género que existen en estas áreas económicas del estado. ● Los reglamentos y manuales de operación no cuentan con elementos que permitan identificar las brechas de género. ● Los padrones de personas beneficiarias de las intervenciones no identifican la edad, si pertenece a un grupo étnico, o si es de alguna comunidad afromexicana. ● El diagnóstico que integral al PED 2022-2027 no cuenta con perspectiva de género y tampoco componentes, 	<ul style="list-style-type: none"> ● Existen brechas de género en los indicadores y tasas, ejemplo de ellos: la tasa de participación económica de la población de 15 años y más; la tasa de ocupación de las mujeres en el mercado laboral es precarizada. ● La violencia contra las mujeres (incluida la violencia económica e institucional). ● Precarización laboral. ● Trabajo de cuidados no remunerado.



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

Interno	Externo
<p>líneas de acción e indicadores. Por ejemplo, en la línea de acción 7.2.4 Desarrollo del talento, la cual integra la acción 7.2.4.1. “La población económicamente activa de Baja California dispone de programas diversos de especialización para el trabajo y para el desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales.” Aquí puede tener perspectiva de género, enfocándose en las mujeres como mujeres en sectores no tradicionales a su rol de género.</p> <ul style="list-style-type: none">● Las capacitaciones del ICAT no son en alta tecnología.● Insuficiente generación de información por parte de las dependencias y entidades que permitan calcular las brechas de género en el sector Economía.	

Fuente: Elaboración propia.

Recomendaciones

Ante el panorama antes mencionado como recomendaciones de esta Evaluación, se hacen las siguientes recomendaciones a tomar en cuenta:

- 1) Incorporar en los padrones de personas beneficiarias elementos que ayuden a identificar con mayor precisión a quién se otorga el servicio y/o apoyo público, por ejemplo, incluir rangos de edad, si pertenece o no algún grupo étnico o afromexicano, así como el municipio de residencia de la persona beneficiaria del apoyo y/o servicio público.
- 2) La generación de información para las dependencias del sector debe ser en formatos amigables, ejemplo de ello, puede ser la realización de bases de datos en Excel, que contemplen la perspectiva de género. Se deben homologar los formatos a utilizar, al menos entre las entidades y dependencias del Sector Economía.
- 3) Incorporar la perspectiva de género en el problema focal de las matrices de indicadores por resultados para todos los programas del sector, así como en causas y efectos en atención a los lineamientos para presupuestar con perspectiva de género.
- 4) Las dependencias y entidades administrativas del sector pueden apoyarse de las personas responsables de las unidades y/o enlaces de género para que se revise la planeación y los presupuestos con enfoque de género y con ello asegurarse de su incorporación.



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.**

- 5) Es conveniente tener acciones afirmativas en el caso de la anterior Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria (ahora Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural), así como en la Secretaría de Pesca y Acuicultura, son las secretarías que atienden a actividades económicas masculinizadas, razón por la que se debe incluir una campaña de comunicación comunitaria de manera territorial y comunicación en redes sociales para difundir los servicios y apoyos gubernamentales que ofrecen estas dependencias del sector economía que ayuden a promover la inclusión de las mujeres en esto subsectores.
- 6) La Secretaría de Economía e Innovación debe de ser más clara y transparente con el indicador de apoyos/créditos otorgados, incluso incluyen a la familia como participantes, debe quedar asentado por específico, quién de la familia es la persona intermediaria.
- 7) Considerar la propuesta metodológica que se consideró para realizar esta evaluación para conocer, detectar y medir la(s) brecha(s) de género con las categorías conceptual, contextual e institucional.
- 8) Analizar y reorientar actividades de los programas presupuestarios que pueden ser acciones afirmativas, desde convocatorias enfocadas en mujeres emprendedoras, por ejemplo, el caso de Secretaría de Economía e Innovación, que ya tiene convocatorias dirigidas para mujeres, para el caso del Instituto de Capacitación en Alta Tecnología enfocar esfuerzos en mejorar el conocimiento de mujeres trabajadoras del sector empresarial que fabrican productos de alta tecnología.
- 9) El sistema Estadístico de la Secretaría de Economía, por ejemplo, utiliza fuentes secundarias y no comparte ni divulga información con perspectiva de género, por lo que debe mejorar sus mecanismos de generación de información y de transferencia, al compartir, primero, la población objetivo que va atendiendo con perspectiva de género y hacer mayor difusión del trabajo que realiza.
- 10) Revisar, fortalecer y/o hacer los procedimientos de atención de todas las dependencias del sector para que se garantice que la población objetivo sea atendida en la medida de lo posible de manera equitativa y equilibrada entre mujeres y hombres.



Apartado VIII. Conclusiones

Como conclusiones, se puede decir que se cumplen los objetivos de la evaluación, ya que se logran identificar brechas de género para caracterizar el contexto de la desigualdad de mujeres y hombres en las actividades económicas en Baja California. Así como se comparten elementos conceptuales y técnicos que permiten mediar la condición y posición como categorías que integran el concepto brecha de género.

Se logran detectar también, que en la normatividad e instrumentos de planeación y presupuestación de las entidades y dependencias pertenecientes al sector Economía no se integra la perspectiva de género. Existen mínimos esfuerzos que se identifican, pero se requiere de mayor claridad y proposición. Si bien, para el Gobierno del Estado actual la incorporación de la perspectiva de género es gradual y progresiva, ante las brechas de género contundentes entre mujeres y hombres, esto no debe ser así.

Respecto al análisis FODA, se identifican algunas debilidades que deben superarse de las instituciones casos de estudio para contribuir desde sus intervenciones públicas a la disminución de las brechas de género, ya que de lo contrario estarían en el supuesto de "omisión", el cual se cataloga como violencia institucional, una de las múltiples violencias contras las mujeres.

Por el contrario, se percibe al menos en las personas funcionarias públicas entrevistadas para esta Evaluación que existe interés para incorporar la perspectiva de género en la gestión pública, el asunto es que esto no se identifica en sus instrumentos de planeación y programación.

Aunado a que en muchas de las actividades de los programas presupuestarios se identifican acciones de capacitación y de difusión, sin embargo, estas no contemplan perspectiva de género, o se siguen reforzando capacitaciones vinculadas a los roles de género asignados a las mujeres, lo cual no coadyuva en su proceso de empoderamiento y autonomía económica.

En el caso de los programas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, llama la atención su vinculación con el Sector Economía, ya que algunos componentes y acciones de sus programas presupuestarios están enfocados en el sector privado.

En general fue confuso identificar a la población objetivo, debido a que los programas presupuestales de las dependencias y entidades del Sector Economía para el ejercicio fiscal 2023, incluyen población objetivo, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, de este se puede detectar que ya incluye una alineación con los programas presupuestarios, las preguntas son, ¿los programas programáticos son los mismos siempre? ¿no cambia el problema central en la medida que hay resultados logrados en la población objetivo? Además, los indicadores que se presentan al final del apartado de la política 7.7. no cuentan con perspectiva de género.

Llama la atención que el diagnóstico que utilizan las dependencias y entidades analizadas es el que tiene el PED 2022-2027, sin embargo, este es extenso y específico, pero no tiene en general perspectiva de género.



Bibliografía

- Cetys Universidad, Tijuana Innovadora y CIPE (2022). Investigación y mapeo sobre las industrias culturales y creativas en Tijuana.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
- Garnica, G. S. (2020). La mujer y el sector energético. Artículo de Opinión en Energía hoy. <https://energiahoy.com/2020/03/04/la-mujer-y-el-sector-energetico/>
- INEGI (2019). Censos Económicos. Características de los establecimientos de propietarios y propietarias. México
- INEGI (2019). “Las Mujeres y los Hombres en las Actividades Económicas”. <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/genero/>
- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOEN). Segundo trimestre de 2021.
- INEGI (2022). Comunicado de Prensa núm. 289/22. 23 de mayo de 2022. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición Tercer Trimestre de 2022
- INMUJERES y PNUD (2007). *ABC de género en la administración pública*. México.
- INMUJERES (2008). *Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública*. México.
- INMUJERES, “Brechas de desigualdad de género” (S.f.). Recuperado en, <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/brechas-de-desigualdad-de-genero>
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2021). Publicado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Recuperado de, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/704383/LGIMH.pdf>
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (2021). Publicado por el Congreso del Estado en: https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_I/20211206_LEYORGPE.PDF
- Marchionni, M., Gasparini, L., & Edo, M. (2019). Brechas de género en América Latina. Un estado de situación.



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.**

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Gobierno del Estado de Baja California.

PNUD México (s.f.). Inclusión para el desarrollo sostenible. Recuperado de, <https://www.undp.org/es/mexico/projects/inclusi%C3%B3n-para-el-desarrollo-sostenible>

Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria de Baja California (2022). Conoce más de la Secretaría. Recuperado de, [https://www.bajacalifornia.gob.mx/Secretarias/Secretario del Campo Seguridad Alimentaria](https://www.bajacalifornia.gob.mx/Secretarias/Secretario_del_Campo_Seguridad_Alimentaria)

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (2022). Misión. Recuperado de, https://www.bajacalifornia.gob.mx/medio_ambiente

UNESCO, COLMEX y CLACSO (2022). Danzar en las brumas. Género y juventudes en entornos desiguales en América Latina y el Caribe. Recuperado de, https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/brochure-peer-to-peer-toolkit-sp-web.pdf?fbclid=IwAR1YiEFm3ly0NhNQreO9mbyE7_LJORsxXPmL_7DM0oJDBqMJZsR1q4_UDto

UNICEF (2019). ¿Por Qué STEM para niñas y adolescentes? (Documento de trabajo interno).

WORLD ECONOMIC FORUM (2022). *Global Gender Gap Report*, Geneva.



Anexos

Anexo 1.

FORMATO DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA, 2022.

Nombre de la persona entrevistada:

Dependencia/Entidad:

Fecha y hora:

Nombre de la persona entrevistadora:

Objetivo

Conocer de viva voz de las y los funcionarios involucrados en identificación, diseño e implementación de los programas presupuestarios de las entidades y dependencias del sector Economía del gobierno de Baja California.

Preguntas:

Quehacer institucional

- Cuéntanos de su institución, principales actividades
- En sus programas ¿Qué metodología utilizan para determinar la población objetivo?

Programas públicos

- En su opinión ¿los programas que manejan contemplan estrategias de acceso equitativo para hombres y mujeres para la atención de las posibles brechas de desigualdad?
- ¿Cuál es su población objetivo?
- ¿Cuáles son los principales indicadores con perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres que utilizaron en la elaboración de su Presupuesto Basado en Resultados 2023?
- ¿Cuáles han sido los principales retos en la detección de brechas de desigualdad que se han enfrentado en la elaboración de los presupuestos y las MIR 2023?

Sistema de información

- ¿Cuentan con algún sistema de acopio y organización de información estadística que permita proporcionar información de igualdad de hombres y mujeres?
- Realiza ejercicios de diagnóstico participativo